

DISCURSOS

DE RECEPCIÓN DEL

ILMO. SR. D. GUMERSINDO DE AZCÁRATE

Y DE CONFESTACIÓN DEL

EXCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA

Leídos en la Junta pública de 7 de Mayo de 1891.

TESIS

Concepto de la Sociología.



DISCURSO

DEL

ILMO. SR. D. GUMERSINDO DE AZCÁRATE

SEÑORES:

Es el primero de mis deberes deciros cuán reconocido estoy por la honra que me habéis dispensado al admitirme en el seno de esta Academia. Por ser de gratitud, sería fácil cumplirlo, si no fuera que al hablaros de lo grande que es vuestra merced y lo escasos que son mis merecimientos, correría el riesgo de poner en evidencia la desproporción entre éstos y aquélla, de la cual cualquiera espíritu recto y justiciero podría deducir la consecuencia de que mi humildad había quedado malparada al acudir á vuestro bondadoso llamamiento. Por ello, conténtome con daros las gracias, y por propia conveniencia me abstengo de motivarlas.

Por muy otras razones he de deciros poco del ilustre Académico cuya silla tócame ocupar. Fresco ha de estar en vuestra memoria el recuerdo de la notable necrología, escrita y leída hace pocos meses por el digno Secretario de esta Academia, del Sr. D. Fernando Calderón y Collantes, Marqués de Reinososa, personaje cuya representación y cuyo carácter son de todos conocidos. Él subió, uno á uno, los peldaños de la carrera judicial, desde el Juzgado de Chantada hasta la Presi-

dencia del Tribunal Supremo, y los de la administrativa, desde el cargo de Subdelegado de policía hasta el de Consejero de Estado y Ministro de la Corona. Él formó parte, durante muchos años, ya del Congreso de Diputados, ya del Senado, siendo actor en todas las evoluciones y peripecias de nuestra agitada y revuelta vida política durante el siglo que está para terminar. Él, finalmente, perteneció á esta Academia desde su fundación, y ahí están las actas para atestiguar la parte activa que tomó en sus tareas y los notables trabajos con que contribuyó eficazmente á los fines de su instituto. Y basta lo dicho para sacar una consecuencia que importa señalar á la atención de las gentes, y quizá más en nuestro país que en otros, y es que Don Fernando Calderón y Collantes, magistrado integro, administrador celoso y político bien intencionado, fué un hombre que *trabajó mucho*. Este elogio, cuando es justo y merecido, como acontece en el presente caso, téngolo por el más apetecible, por lo mismo que la virtud que implica, no obstante ser la más meritoria, no suele ser la más estimada.

Preocupado con la importancia creciente que va adquiriendo la *Sociología*, y ansioso de estudiar los pareceres, tan numerosos como encontrados, acerca de la naturaleza, contenido y relaciones de esa ciencia, caí en la tentación de escoger este como tema para mi trabajo. Confieso que según iba adelantando en la labor, y más aún al terminarla, asaltóme la duda de si habría sido preferible, para mí, y también para vosotros, haber elegido otro de menos empeño, más en armonía con mis recursos y cuyo desarrollo fuera más compatible con los apremios de todas clases que me asedian; pero era ya tarde: cuanto más difícil me parecía el problema, más me enamoraba de él; y cuanto mayores sus obscuridades, mayor mi deseo de ocuparme en su estudio,

con la esperanza de que de otra parte podría venir la luz que yo no hallaba.

Todo lo cual espero sea bastante motivo, señores Académicos, para que oigáis con benevolencia lo que me ha sido dado pensar y escribir sobre este tema, tan interesante como difícil: *Concepto de la Sociología*.

I

En cada época hay un orden de estudios que cautiva la atención de las gentes con preferencia: esto acontece en nuestros días con la ciencia que Carey, Clement, Valrás, Gabba y Fouillée denominan *Ciencia social*; Carle, *Filosofía social*; Roberty, *Filosofía sociológica*; Quetelet, *Física social*; Cataldo y Janneli, *Ciencia de las cosas humanas*; Romagnosi, *Filosofía civil y Fisiología política*; Courcelle-Seneuil, *Poliología*; y numerosos escritores, siguiendo á Comte, *Sociología*; no sin echar por delante, los más de ellos, que es un término bárbaro. Lo de menos sería esta divergencia en cuanto al nombre, si no hubiera otra más grave respecto del objeto propio de esta ciencia, y consiguientemente, de sus límites y de sus relaciones con las afines. En efecto, diez definiciones nada menos recuerda Vanni, cuidando de añadir que no son todas las que pueden registrarse; y de poco sirve tomarse el trabajo de examinar las materias desenvueltas en los libros que llevan en su portada una de esas denominaciones, porque, al contrario de lo que acontece con los de Economía política, todos los cuales, con pocas excepciones, no obstante el distinto objeto que dan á esta ciencia por contenido, nos hablan de los conocidos temas: pro-

ducción, circulación, distribución y consumo de la riqueza, en los de los sociólogos hallamos desarrollados los asuntos más heterogéneos. Abrase el de Herbert Spencer, titulado: *Principios de Sociología*, y se verá que su contenido lo forman las instituciones religiosas, ceremoniales, políticas y eclesiásticas; y en cuanto al titulado *Sociología descriptiva*, baste decir que lo forman *grupos de hechos sociales* con relación á varios pueblos y razas, es decir, lo que hasta aquí se ha llamado: datos históricos. Hojéese el de Carey, titulado: *Principios de la ciencia social*, y se encontrarán epígrafes de capítulo como estos: del valor, de la riqueza, de la moneda y de los precios, del interés del dinero, de los bancos, de la producción, del consumo, de la circulación, de la distribución, de la renta de la tierra, de la competencia, de la población, del comercio. Léase el de Dimitry de Glinka, titulado: *La ciencia de la sociedad humana*, y se hallará que se ocupa en él de las materias siguientes: el derecho, el derecho civil, la justicia, la autoridad, la libertad, el derecho público, etc.

¿Qué demostración más evidente de la anarquía imperante en este punto, que el hecho de tratarse bajo denominaciones iguales ó análogas lo que hasta aquí había sido materia de ciencias ya constituidas y tan distintas como la *Historia general*, la *Economía* y la *Filosofía del derecho*?

Y excusado es añadir que con esta divergencia respecto del objeto y contenido de la Sociología, corre parejas, como no podía menos de suceder, la referente á sus límites y á sus relaciones con las demás ciencias. Para unos es tan sólo la aplicación del *método positivo* á las sociales ya conocidas; para otros, es una totalmente nueva que estudia lo que ninguna de aquéllas había estudiado; para éstos es un nombre inventado para designar la enciclopedia de las ciencias que hacen

relación al hombre, ó el grupo de las llamadas hasta aquí *morales y políticas*; para aquéllos es, respecto de éstas, luz y guía, en un sentido, producto, en otro, del contacto entre las mismas y de sus resultados más generales; y si se trata de precisar y concretar sus relaciones con la Antropología, la Etnografía, la Historia, la Religión, la Moral, el Derecho, la Política, la Economía y el Arte, cuesta trabajo hallar dos sociólogos que estén de perfecto acuerdo.

II

Para desbrozar el terreno, comencemos por dejar á un lado conceptos de la Sociología que son manifiestamente inadmisibles en cuanto coinciden con el de otras ciencias ya constituidas. En este caso se encuentran todos aquellos según los cuales se ha inventado este nombre para designar la aplicación de un nuevo método, el de *observación*, á estos ó aquellos órdenes del conocer, pues es visto que el empleo de un procedimiento puede determinar, en el seno de cada ciencia, un nuevo sentido y llevar consigo la aparición de una escuela, pero dentro siempre de la ciencia misma. Desde los tiempos más remotos viene el pensamiento humano siguiendo una de las direcciones madres que representan en Grecia Aristóteles y Plantón, en el siglo xvii Bacon y Descartes, y en el nuestro, Herbert Spencer y Hegel; y, sin embargo, la Filosofía es una ciencia y no dos, y prueba de ello, que en su historia se registran esos sistemas ó escuelas como partes de ella. Pues de igual modo, si la Sociología fuese una especie de Filosofía de la Historia *positiva*, en contrapo-

sición de la tradicional *idealista* ó *metafísica*, no sería una ciencia nueva, sino meramente una nueva dirección dentro de la ya conocida y constituida.

Tampoco procede inventar una denominación tan sólo porque haya variado el concepto del objeto que se estudia. Así, que la Sociedad sea un organismo natural, ó superorgánico, ó espiritual, no autoriza la creación de un nombre para la ciencia que lo estudia, al modo que la Antropología será siempre la ciencia del hombre, lo mismo si se afirma que éste es un sér compuesto de espíritu y de cuerpo, que si se sostiene que es un sér meramente natural.

Menos aun procede hacer eso porque se resuelvan los problemas de cierta esfera del conocer en este ó en aquel sentido, pues eso conduce, por ejemplo, á la extraña oposición con que de ordinario se nos presenta la Economía con el *socialismo*, en vez de considerar á éste y al *individualismo* como dos escuelas dentro de aquélla con relación á la materia propia de la misma. Si por este motivo, y por el anteriormente expresado, pudiera justificarse la pretensión de constituir una ciencia nueva, habría que considerar como otras tantas distintas la Sociología positivista y la monista, la espiritualista y la materialista, la individualista y la socialista, la optimista y la pesimista, etc.

Por último, preciso es desechar también el concepto de la Sociología, según el cual expresa la enciclopedia de las ciencias que hacen referencia al hombre, ó la *suma* de las llamadas *morales* y *políticas*, porque entonces resultaría, como ha dicho un escritor italiano, un barbarismo, no ya cómodo, sino inútil.

Si ha habido motivo para crear ese nombre, preciso es que exista un objeto que antes no haya sido materia para el pensamiento *reflexivo* como asunto propio, sustantivo é independiente de conocimiento. A veces

se da un nombre nuevo á lo que era antes una sección, una parte de otra ciencia preexistente, tan sólo porque el desarrollo de los conocimientos que la constituyen, ó su importancia teórica ó práctica, ó la riqueza de su literatura, hacen de ella asunto merecedor de que á él se dedique exclusivamente un científico, y claro es que eso no implica problema alguno de crítica. Así, por ejemplo, la Historia Natural fué una ciencia de la que eran antes secciones la Zoología, la Botánica y la Mineralogía; como lo fueron de la Zoología la Anatomía, la Fisiología, la Zoografía, la Zootecnia, y lo fueron la Ornitología y la Entomología, y nadie ha pretendido, al inventar estos nombres, que creaba una ciencia.

III

Pero descartando todos los conceptos de la Sociología que coinciden con los de ciencias ya constituidas, y aun antiguas, hay entre los restantes cierta comunidad de sentido que puede conducirnos á la explicación de por qué se ha inventado ese nombre y á la determinación de su objeto propio. En efecto, cuando se dice, que es su asunto la sociedad bajo su aspecto de sér colectivo, natural y racional; ó la Anatomía, la Fisiología y la Psicología del cuerpo social; ó la Psicología del pueblo; ó el estudio de la evolución superorgánica; ó que es una física social; ó la ciencia de la sociedad misma, del todo colectivo, del organismo social; ó la ciencia filosófica y especulativa de la sociedad humana fundada sobre los resultados más generales de la Moral, del Derecho, de la Economía y de la Política; ó la que tiene por objeto dar una expli-

cación unitaria y sintética de la vida social; en el fondo de todos estos conceptos, aparte las diferencias de sentido en cuanto al método que los mismos términos revelan, hay el reconocimiento de que la sociedad, como *un todo*, es algo que se puede y debe conocer y estudiar; que ese algo, además de una cierta *naturaleza*, esencia ó substancia, de una estructura, de un modo de ser, tiene una *vida* cuyo contenido son los hechos ó fenómenos sociales; y que esa vida no se desenvuelve al azar, sino conforme á *leyes*.

Pero de estas tres cosas que cabe considerar y estudiar respecto de la sociedad, dos de ellas evidentemente han sido consideradas y estudiadas por ciencias constituidas; porque ¿cuál es el asunto de la Historia sino los hechos, la vida de los pueblos, de los razas, de la humanidad, de la sociedad, en fin? ¿Y cuál el asunto de la Biología ó Filosofía de la Historia sino las *leyes* según las que ésta se ha realizado y desenvuelto? De donde parece resultar que queda para la ciencia nueva todo lo relativo á la *esencia*, á la *naturaleza*, á la *estructura* de la sociedad, del *total organismo social*.

Pero, se dirá: ¿es que no había sido este ya asunto de investigación para los científicos? Propiamente hablando, no; porque estudiábanlo jurisconsultos y políticos, pero era partiendo de la identificación de la sociedad con el Estado; y estudiábanlo teólogos, moralistas y economistas, pero partiendo de la subordinación de todos los fines de la actividad á uno particular, como el religioso ó el económico. ¿Cómo, entonces, se hizo independiente este orden de conocimientos, cuáles son sus precedentes, y cuál, por tanto, la génesis de esta ciencia?

IV

En primer lugar, el cultivo de la Filosofía de la Historia, la que con razón llamó Vico: *Ciencia nueva*, condujo á la contemplación de la vida humana desarrollándose bajo un principio, fuera éste la actividad humana, como creía aquel ilustre escritor, ó la voluntad divina, como sostenía Bossuet, ó el medio natural, como pretendía Herder, y reducida á *unidad esa vida*, naturalmente había de surgir la cuestión de saber *lo que* era el *sér* de quien se decía. Únase á esto, que por la circunstancia de comenzar á poco la misma Historia á ensanchar sus moldes, llegando á ser, no la mera narración de las batallas y de los cambios políticos, sino la exposición ordenada y sistemática de los hechos con relación á todas las esferas de la actividad: de las creencias religiosas, de los sistemas filosóficos, de las instituciones jurídicas y políticas, de las obras de arte, de los usos y costumbres, etc., etc., hubo de caerse en la cuenta de que, si cabía clasificar esos fenómenos en grupos, cada uno de los cuales correspondía á una energía, á un orden, á un organismo, el conjunto de todos ellos habría de referirse á su vez á una sola energía, á un orden íntegro y completo, á un todo orgánico.

En segundo lugar, los fisiócratas y los ecomistas, al proclamar lo que llamaba Mercier de la Rivière el *orden esencial* de la sociedad política y el imperio de las *leyes naturales*, llegando con Storch á suponer que son asunto de la Economía, la riqueza y la civilización, y con Cournot que esa es la ciencia de la sociedad, y parte de ella la Crematística, despertaban la atención

de los hombres de ciencia sobre conceptos tan importantes como el de *organismo* y el de *ley*, é iniciaban los estudios verdaderamente sociológicos, aunque para ello ensancharan más de lo debido los límites de la ciencia económica.

Y en el mismo sentido empujaron ese movimiento de diferenciación á que debe su existencia la Sociología, algunos filósofos alemanes, la escuela histórica de derecho y el positivismo moderno. Schelling y Krause desarrollaron las ideas de organismo, sociedad y evolución, tanto, que Flint y Fouillée encuentran en el segundo de esos filósofos toda una concepción sociológica. Siguiendo esa misma dirección, Savigny y la Escuela histórica exponen un concepto dinámico del derecho, hacen á éste independiente de la arbitraria voluntad individual y obra del espíritu nacional, del sér moral y colectivo, del pueblo, considerado como unidad en cuyo seno se suceden las generaciones, con lo cual surgía la sociedad como algo necesario y permanente. Por último, el positivismo moderno, al desenvolver la idea de que la sociedad es un *organismo*, al afirmar como ley universal y fundamental la de la *evolución* y al ensalzar el influjo del *medio natural* en el modo de ser de los pueblos, contribuía poderosamente al mismo resultado.

Únase á todo esto la tendencia general á la síntesis, favorecida también por el positivismo, no obstante parecer contradictoria á primera vista con su sentido general; la protesta ó reacción que determina la concepción abstracta de la sociedad de Hobbes, Locke, Rousseau y otros, según la cual es aquélla un producto artificial de la voluntad, y que condujo, como observa Giuseppe Cimbali, á que el hombre osara considerarse como árbitro y legislador de ella; la necesidad de estudiarse á sí mismos que han sentido los pueblos

desde que han sido dueños de su propio destino; lo natural que era, cuando se ha distinguido la sociedad del Estado, el deseo de investigar la naturaleza y las leyes de vida de aquélla con independencia de las de éste; y el empeño con que, según Guyau, pone nuestro siglo de manifiesto el lado *social* del individuo humano, la tendencia decidida, notada por Carle, de todas las ciencias á revestir y tomar un color *social*, reacción contra la idea del hombre aislado que, como ha observado Baudrillard, se encuentra en el siglo XVIII por todas partes: en Metafísica, en el hombre-estatua de Condillac; en Moral, en el hombre egoísta de Helvecio; en Política, en el hombre salvaje de Rousseau, que consiente en hacerse sociable, como si no lo fuera naturalmente: tén-gase presente todo esto, y nos daremos cuenta de la importancia que ha alcanzado ese orden de estudios, y de la invención de un nombre para la ciencia constituida y formada con ellos.

V

Y no es maravilla que se sintiera la necesidad de estudiar lo que era ese *sér*, ese *algo*, cuya *vida* y cuyas *leyes* de desarrollo exponían respectivamente la Historia y la Filosofía de la historia, cada día con más empeño y con más fortuna. Lo mismo respecto de un individuo que de una raza, de un pueblo que de la humanidad, cabe formular estas tres preguntas: ¿*quién* es el que hace? ¿*qué* es lo que hace? ¿*cómo* lo hace?; ó lo que es igual: ¿*quién* es el sujeto de la vida? ¿cuál el *contenido* de ésta? ¿cuáles las *leyes* que presiden á su desarrollo? Si se trata de Roma, por ejemplo, cabe preguntar quién

era ese pueblo, ó lo que es lo mismo, cuáles su raza, su territorio, su carácter, su genio, su índole; luego, cuál su obra en la vida, esto es, su derecho inmortal; y por fin, cómo la llevó á cabo, en qué forma la desarrolló y desenvolvió.

Y para afirmar que puede y debe ser asunto especial é independiente de conocimiento la *sociedad misma*, no es preciso resolver antes si ésta es un sér, ó una entidad, ó un agregado, ó un conjunto orgánico. Sea lo que quiera de estas cosas, nada importa. Lo único que implicaría la negación de la posibilidad de tal ciencia, sería el concepto ultra-empírico, según el cual la sociedad es una mera *suma de partes*, porque entonces es visto que las ciencias que estudiaran cada una de éstas, absorberían todos los conocimientos posibles.

La sana razón protesta lo mismo contra el concepto empírico del *todo* que contra el opuesto de los idealistas; porque si uno dijera, por ejemplo, que una casa es una suma ó conjunto de materiales, se contestaría que eso era un montón de escombros, no una casa; y si otro afirmara que ésta era un sér por sí y extraño á aquéllos, se objetaría que eso era una abstracción, porque sin materiales no había casa, y se añadiría que todo lo que se daba en los materiales, en la casa se daba ciertamente, por lo cual el peso de ésta es la suma del peso de aquéllos; pero que también había en la primera algo que no existía en los segundos, puesto que evidentemente, ni su belleza, ni su comodidad, por ejemplo, son propiedades de sus elementos componentes, y si del todo, lo cual muestra la existencia de éste como algo distinto, como un sér propio, puesto que se le atribuyen cualidades que no se daban en aquéllos.

Pero, por fortuna, no es preciso traer aquí á cuenta discusiones metafísicas como las que debatían nominalistas y realistas; pues desde el momento en que un

sociólogo tan poco sospechoso como Herbert Spencer afirma, que la sociedad es algo más que un nombre colectivo dado á un número de individuos, como lo es el que se da al auditorio que instantáneamente se forma y se disuelve; que la individualidad del todo es distinta de la individualidad de las partes; que la sociedad es un todo vivo, que su integridad queda aunque desaparezcan las partes; que éstas forman, no un todo concreto, como las del animal, sino un todo discreto¹, ¿cómo dejar de reconocer que la sociedad es algo distinto de sus elementos componentes, y, por tanto, que puede ser objeto propio é independiente de estudio reflexivo para el científico?

La sociedad padece como sociedad, dice D. Federico Rubio; puede darse el caso de estar sus individuos sanos y robustos, y la sociedad enferma hasta morir. ¿Por qué han muerto algunos pueblos en la historia? Por ventura, ¿perecieron todos sus individuos?². Después de observar Flint que la idea de la unidad humana, no de origen, sino de naturaleza, sin la cual no es dado comprender la historia, está íntimamente relacionada con la de progreso, en cuanto el progreso implica la continuidad, y la continuidad implica la unidad, añade: "Para que haya progreso, es preciso que haya algo que progrese, porque el progreso es un atributo, no una abstracción; y ese algo ha de permanecer el mismo bajo todas las fases que revista,"³.

Ahora bien, hay ciencias que estudian la Religión, la Moral, el Derecho, la Política, el Arte, la Industria,

1 *The Principles of Sociology*, parte 2.^a, capítulos I y II.

2 Discurso leído por el Dr. D. Federico Rubio, en la Real Academia de Medicina, en la sesión inaugural del año 1890.

3 *The Philosophy of History in France and Germany*, introducción, página 42.

en lo que tienen de esencial, esto es, su naturaleza propia, su relación con la del hombre, sus elementos fundamentales y las leyes de su vida, y en correspondencia con ellas hay otras que observan, explican y exponen los hechos realizados por los pueblos y las razas, por la humanidad, en cada una de esas esferas. Así á la Filosofía del Derecho corresponde la Historia del Derecho, á la Filosofía moral la Historia de las costumbres, á la Filosofía de la Religión la Historia de las Religiones, á la Economía la Historia económica, á la Estética la Historia del Arte.

Pero uno y otro conocimiento se refieren á órdenes especiales, á organismos particulares, á esferas determinadas de la actividad. ¿Es posible reducirlas á unidad? ¿Forman un todo respecto del cual sean partes? Ciertamente, ya que, en cuanto fines particulares, encuentran su unidad, de un lado, en la naturaleza humana, y de otro en la Metafísica, y en cuanto organismos especiales, la encuentran en la sociedad, en el total organismo social.

Esto no ofrece duda por lo que hace á las ciencias históricas. ¿Qué significa la Historia universal sino la afirmación de esa unidad? Porque no es la Historia universal la *suma* de las historias particulares de todos los pueblos y de todas las razas, ni la *suma* de las historias particulares de los distintos fines de la actividad. Por lo menos, las relaciones entre todas ellas es evidente que trascienden de cada uno de esos órdenes y han de fundarse en algo común y superior á todos ellos. La Historia universal es una, porque uno es el sujeto, el *hombre*; porque uno es el objeto, lo realizado, lo vivido, en cuanto es todo obra *humana*. Cada día se ensancha el imperio de la Historia en el espacio y en el tiempo. No hace mucho que se entendía por antigüedad tan sólo el llamado mundo clásico; más tarde se extendió á aquel

Oriente, antes considerado como algo confuso, caótico y sin merecimiento; luego á los tiempos tradicionales y primitivos, y por fin, á los prehistóricos; á la vez que se estudia cada día con más afán todo cuanto hace relación á las razas salvajes que habitan en los continentes africanos, asiático y americano y en la Oceanía; y, sin embargo, lejos de romperse esa unidad, se afirma más y más, y así se establecen relaciones de parentesco entre pueblos que pasaban por extraños, y se eslabonan grados de civilización tan distantes y heterogéneos, que parecía antes como si fueran obra de seres de distinta naturaleza. "Como el hombre es el mismo en todas las edades, dice Freeman ¹, la historia del hombre es la misma en todas ellas..... la Eklesia de Atenas, los Comicios de Roma, el Parlamento de Inglaterra son ramas de un mismo tronco, y Kleistenes, Licinio y Simón de Montfort, colaboradores en una causa común."

Y por lo mismo que la vida es una, son las mismas las *leyes* que presiden á su desarrollo y que estudia la Filosofía de la Historia. ¿Es exacta aquella según la cual cada pueblo muestra en su obra su carácter, su genio, su índole? Pues lo propio se realizará en Grecia que en Roma, en Judea que en China, en Alemania que en Inglaterra. ¿Lo es aquella otra conforme á la que la vida es sucesiva y continua? Pues se revelará de igual manera en la de la Religión que en la del Derecho, en la de la Ciencia que en la del Arte, en la de las costumbres que en la de la riqueza.

Mas si se da esa unidad en la *vida* y en las *leyes* que la rigen, ¿no se dará en el sujeto de quien es obra aquélla y de quien se dice y predica? Así como hay

1 En su excelente conferencia sobre la *unidad de la Historia*.

una vida humana, que es el conjunto orgánico de la de todos los pueblos y de la de todos los órdenes sociales, y hay una Historia universal, que es el conjunto sistemático de todas las historias particulares, así de las razas como de los fines de la actividad, ¿no podrá ser objeto de estudio el *sér*, *entidad* ú *organismo* que determina esa vida, en lo que tiene de esencial y necesario? Ó lo que es lo mismo: tratándose del Derecho ó del Arte, cabe preguntar: primero, ¿qué es el Derecho? ¿qué es el Arte?; segundo, ¿qué han sido el Derecho y el Arte en Oriente, en Grecia, en Roma, etc.? y tercero, ¿cómo, en qué forma han realizado unos y otros pueblos el Derecho y el Arte?; y claro es, que de igual modo procederá formular esas tres preguntas respecto de la sociedad considerada en su integridad; y si á dos de ellas contestan la Historia universal y la Filosofía de la Historia, á la tercera se propone dar respuesta la Sociología ó Filosofía social, resultando así tres ciencias que estudian respectivamente la *naturaleza*, la *vida* y las *leyes* de desarrollo de la sociedad, y cuyo conjunto ó Enciclopedia constituyen la total *Ciencia social*.

VI

Para comprender cómo hay una esfera propia de conocimiento que cuadra con el que hemos asignado á la Sociología, basta indicar temas ó cuestiones que no tienen lugar adecuado en otras ciencias. Así, por ejemplo, ¿á cuál de éstas tocará examinar si el elemento constitutivo y primordial de la sociedad, la célula social, es el individuo ó lo es la familia? ¿Cuál lo que

son y significan, como órganos de la sociedad, los pueblos y las razas, las sectas, las escuelas y los partidos, las asociaciones y las instituciones? ¿Cuál lo que son el espíritu colectivo, la opinión pública, la propaganda? ¿Cuál lo que son las crisis y las revoluciones, el equilibrio y la inestabilidad social, la armonía ó el antagonismo entre las clases? Todos estos problemas hacen relación á los órganos, á las energías, á las funciones y á las enfermedades del organismo social, y el hecho de ocuparse en muchas de ellas otras ciencias particulares confirma cuanto queda dicho, porque es evidente, por ejemplo, que una secta religiosa, una escuela filosófica, un partido político, son manifestaciones de una misma cosa, de algo que está en el fondo de todas ellas; y así como la Religión, la Filosofía y la Política se ocupan en lo especial y propio de cada una, á la Sociología corresponde el estudio de lo general y común á todas ellas. De igual modo, todos hablamos de crisis y revoluciones religiosas, económicas, políticas, artísticas, lo cual prueba que las revoluciones y las crisis no son exclusivas de ningún orden particular, sino consecuencia de algo que se da en la sociedad toda. ¿Es que el fanatismo es una enfermedad especial de este ó aquel fin de la actividad? No; y prueba de ello es la existencia del fanatismo religioso, del de escuela, del de partido, del político, etc.

Á este propósito es digno de ser notado lo que pasa con el interesante tema de la *opinión pública*. De ningún otro se ha hablado y escrito, al parecer, tanto; ha llegado á ser una de aquellas frases que se repiten casi inconscientemente; y en cuanto á su valor y poderío, asombra ver cómo van todos rindiendo pleito homenaje, de mejor ó peor grado y con más ó menos sinceridad, á esa llamada reina del mundo. Y, sin embargo, resulta que apenas si se han ocupado en ese asunto

los científicos. El jurisconsulto italiano Gabba publicó en 1881 sus conferencias de la Escuela libre de Ciencias sociales de Florencia, y dice por nota puesta á la que tuvo por objeto *el origen y la autoridad de la opinión pública*, lo siguiente: "Este tema no ha sido tratado antes, que yo sepa, sino por el profesor F. Holtzendorff en su excelente libro titulado *Esencia é importancia de la opinión pública*, impreso en Munich en 1879, es decir, con posterioridad á la fecha en que yo di esta conferencia."

¿No es verdad que causa extrañeza tan singular afirmación? Y, sin embargo, téngola por exacta, salvo que Bonald y Röeder algo escribieron sobre este asunto; y si Gabba reimprimiera su libro, quizá reproduciría la nota tal como está, salvo que estimara justo consignar los interesantes capítulos consagrados por el profesor Bryce á ese tema en su obra magistral sobre la *República Norte-americana*. En España mucho se ha hablado de la *opinión pública*, y, sin embargo, yo no sé que haya sido tratado con ciertas exigencias más que en un libro y en el discurso de un graduando del doctorado en Derecho ¹. ¿Qué explicación tiene este fenómeno? En mi humilde juicio, no otra que la de corresponder el examen de ese tema, en su totalidad y generalidad, á la Sociología, y por lo mismo lo consideran como un supuesto las ciencias sociales particulares y se ocupan en él tan sólo bajo el punto de vista especial que les interesa.

Á veces sucede, que una de ellas estudia como propio un objeto, y resulta más tarde que trasciende de su esfera, porque se descubren en él otros aspectos, y por consiguiente, que cabe estudiar, no sólo éstos, sino

1 Del Sr. López Selva, el discurso; y del Sr. D. Arcadio Roda, el libro.

la raíz común de que todos proceden, ó lo que es lo mismo, el principio, ley ó fenómeno en su totalidad y homogeneidad. Así, por ejemplo, la economía discurre sobre los problemas de la *población*, de la *división del trabajo*, del *lujo*, y evidentemente los referentes al lujo y á la población tienen otros puntos de vista que el económico, y la división del trabajo es ley de todos los órdenes de la actividad; tanto, que ella, dice Spencer, como en el animal, hace de la sociedad un todo vivo¹. La política habla con más frecuencia que ninguna otra ciencia de la *opinión pública*, del *patriotismo*, del *espíritu colectivo*, pero es claro que esas energías obran en todas las esferas sociales. El Derecho internacional se ocupa en el examen de lo que es la *guerra*, y, sin embargo, no ofrece duda que ésta en sí misma trasciende de la competencia de aquél, la cual no llega más allá de la determinación de las condiciones jurídicas en que la guerra ha de hacerse. Para concluir, citemos como ejemplo lo que acontece con la institución de la *familia*. La Religión y el Derecho se ocupan en ella con tendencia manifiesta á considerarla como tema propio y exclusivo de su cometido; y, sin embargo, al economista toca estudiar lo que se ha llamado economía doméstica; al moralista, el rico contenido de los deberes de familia; al pedagogo, el valor trascendental de la educación del hogar, etc. Pues así como la Antropología y la Economía estudian la *personalidad* y la *propiedad*, y la Ciencia jurídica el *derecho de la personalidad* y el *derecho de la propiedad*, de igual modo corresponderá á ésta el examen del *derecho de familia*; pero el de la *familia misma*, en su totalidad, como elemento social, ¿á qué ciencia pertenecerá sino á la Sociología?

1 *The Principles of Sociology*, parte 2.^a, cap. II.

VII.

La necesidad de determinar la *propia* esfera de la Sociología conduce á muchos de sus cultivadores á preguntarse cuál es la característica del *hecho sociológico*. Dado el sentido metódico que á casi todos ellos lleva á proclamar la *observación* como única fuente de conocimiento, y siendo el fin de cada ciencia por lo mismo la contemplación de *cierto* grupo de *fenómenos*, claro es que hay que comenzar por precisar la naturaleza de los mismos, para que cada uno estudie los propios y no otros. Si el jurisconsulto, el moralista, el economista no supieran previamente cuál es la característica respectiva de los hechos jurídicos, de los éticos y de los económicos, no podría cada uno encerrarse dentro de su esfera, y sería imposible la aplicación del principio de la división del trabajo por virtud del que es dado cultivar y escribir con independencia la historia del Derecho, la de las costumbres y la de la propiedad ó de la riqueza. Por esto es natural que, afirmando la sustantividad de la Sociología, procuren determinar la nota distintiva de los hechos sociológicos, ya que éstos son, según ellos, el asunto de esta ciencia.

Pero por no precisar previamente la distinción entre el total organismo social y sus partes ó elementos, y, consiguientemente, entre la Sociología y las ciencias sociales particulares, incurren los más de ellos en el error de diferenciar el hecho sociológico por un carácter que lo es tan sólo del hecho religioso, del moral, del jurídico ó del económico. Así, por ejemplo, nada más frecuente que dividir toda la historia en los tiempos

que caen más allá y en los que caen más acá de la Cruz, con lo cual se subordina la división del contenido de toda la vida humana á la que lo es únicamente de la vida religiosa. Otros, por el contrario, trasladan esa base fundamental al orden económico, considerando los fenómenos del mismo como los fundamentales y originarios, hasta tal punto, que las múltiples manifestaciones de la actividad social: ciencia, arte, derecho, política, moral y religión, encuentran en la estructura económica de un pueblo su causa determinante y su razón de ser ¹. De igual modo hay quien, como Comte, da esa preponderancia al elemento intelectual, á las opiniones y las creencias ², ó como Schäffle, á la *idea*, á la conciencia, á la reflexión humana ³; quién absorbe el hecho sociológico en el ético; quién, por fin, lo hace derivar todo del consentimiento, del elemento contractual, suponiéndole base de la sociedad. Y el problema está en pie, y pide solución, no siendo posible contentarse con decir, como hace Spencer, "que las sociedades presentan dos clases de fenómenos: una casi desconocida de los historiadores, que constituye el asunto principal de la Sociología, y otra que es en la que casi exclusivamente se ocupan aquéllos, y la cual apenas consiente la coordinación científica, si es que admiten alguna," ⁴; porque ¿dónde está la característica respectiva de unos y otros fenómenos?

El problema tiene estos dos aspectos: primero, ¿qué

1 Véase Vanni: *Prime linee di un programma critico de Sociologia*, v. Al mismo sentido responden estas palabras de Proudhon: *la propriété est le principe le plus fondamental à l'aide du quel on puisse expliquer les révolutions de l'histoire... elle régit positivement l'histoire. Théorie de la propriété*, cap. ix.

2 Vanni, obra cit., v.

3 Véanse los artículos de D. Adolfo Posada en *La España Moderna* de los meses de Abril y Mayo de este año sobre la *Literatura de la Sociología*.

4 *The Study of Sociology*, cap. II.

es lo peculiar de las historias de los fines particulares, y qué lo propio de la historia de la actividad humana toda?; segundo, ¿qué es lo peculiar de cada pueblo, de cada tiempo, de cada civilización, y qué es lo propio del todo de pueblos, de tiempos y de civilizaciones?; ó lo que es lo mismo, ¿cuáles hechos del individuo, del pueblo, de la humanidad, tienen carácter sociológico?

Al sociólogo le interesa saber, respecto de cada fin ó esfera de actividad, lo preciso para conocer el influjo general de cada uno, las relaciones entre todos ellos, el conjunto orgánico de los resultados. Así le importa saber, por ejemplo, lo que fueron las *possessiones* del *ager publicus* en Roma por su trascendencia á las luchas entre patricios y plebeyos, pero no la doctrina jurídica del *jus possessionis*; le interesa el sentido de un movimiento literario, pero no los sonetos, las octavas reales, ni las redondillas; la dirección del pensamiento de un pueblo, en cuanto influya en sus obras, pero no las soluciones en concreto del problema lógico ó del metafísico; la trascendencia de la aplicación del crédito á la propiedad inmueble, pero no los pormenores de un Banco territorial ó de un régimen hipotecario. Y nótese que el que las cosas entren ó no en la esfera sociológica no depende de su importancia intrínseca, sino de su trascendencia al todo. Seguramente es de más interés lo relativo á la forma poética preconizada por el romanticismo, que la palidez del rostro, lo largo de la melena y demás accidentes de ese movimiento literario; y, sin embargo, aquello no interesa al sociólogo, y esto sí, por el doble motivo de tocar á una materia como la de los *modales* y *maneras*, á que con razón da Spencer tanta importancia, y de poder considerarse como un caso de lo que llama el Dr. Rubio *neuropatías* colectivas y sociales.

Por esto el llamado *problema social*, como por su com-

plejidad tiene los mismos aspectos que la vida: el de la miseria bajo el económico, el de la ignorancia bajo el científico, el del vicio bajo el moral, el del fanatismo ó de la impiedad bajo el religioso, etc., cada uno de ellos toca á una ciencia particular; y si el Derecho y la Economía se disputan la competencia para darle solución, es porque, siendo el prodigioso desarrollo de la industria y la reivindicación del derecho como dos signos del tiempo en nuestro siglo, naturalmente los aspectos *jurídico* y *económico* predominan sobre los demás. Pero luego toca á la Sociología estudiarlo y resolverlo bajo un punto de vista sintético, en cuanto que, por tratarse de un problema cuyo objeto es la sociedad, y ser ésta un todo compuesto de partes, surge la cuestión de armonizar y componer la individualidad con la totalidad, como decía en el Ateneo el inolvidable Moreno Nieto; y además, en cuanto que por ser, según ha dicho Cairnes, la señalada separación de clases, combinada con chocantes desigualdades, uno de los elementos de nuestra inestabilidad social, el problema trasciende á la total organización y vida de la sociedad. En suma, lo social *total* y *genérico* es lo propio de la Sociología; y lo social *particular* y *específico* corresponde á las distintas ciencias sociales.

Viniendo ahora al segundo punto, se trata de saber qué hechos deben considerarse como de la sociedad toda, cuáles puede ésta considerar como *suyos*.

Con relación al individuo, *su* hecho, propiamente hablando, será el que, á la vez que humano por lo que tiene de común con los de todos, se muestra de un modo particular bajo el predominio de las energías y facultades que determinan su vocación, su modo de ser, en una palabra, lo característico de su *individualidad*; y según que se relacionen ó no con eso los que constituyan el contenido de su vida, así tendrán ó no interés;

por lo cual el traje, por ejemplo, que por lo general es cosa baladí, no lo será si se trata de una persona extravagante y su modo de vestir lo comprueba. Por eso, á ningún biógrafo se le pide que refiera todos y cada uno de los hechos innumerables llevados á cabo por aquel cuya vida narra, sino tan sólo los precisos para mostrar su personalidad, su individualidad. Nótese además cómo todavía, el historiador de un pueblo que ha de hablar de un personaje, prescinde á su vez de muchos de los datos recogidos por sus biógrafos, y se concreta á aquellos de sus hechos que trascendieron á la vida de la nación cuya historia estudia y expone. De todo lo cual resulta, que el hecho del individuo puede ó no revestir el carácter social, y que, aun revistiéndolo, siempre ha de predominar en él un aspecto parcial, el que se derive de su vocación, de la peculiaridad de su obra en la vida.

De análogo modo, si se trata de un pueblo, *su* hecho será el humano mostrado bajo el predominio de su carácter, genio é índole, de su raza, de su cultura, del territorio en que vive, del medio social en que se desenvuelve; en suma, lo característico de su *nacionalidad*; y así como la biografía no ha de contener todos los hechos de la vida del individuo, la historia de un pueblo no debe, ni puede contener todos los de la de éste, y al modo que en ella sólo interesa lo más sustancial de la biografía del individuo, lo que ha trascendido á la de la comunidad, de igual manera en la historia universal sólo tiene cabida lo sustancial de la vida de los pueblos, lo que ha trascendido ó ha de trascender á la vida de la humanidad.

Resulta también que el hecho de un pueblo es siempre social con relación á él mismo, pero no siempre lo es con relación á la humanidad. Los pueblos muestran en su obra su genio y su modo de ser, y, por tanto, en

su vida el *predominio* de uno de los fines de la actividad, por lo cual, lejos de ser esa característica la misma para todos, cada uno muestra una propia. El pueblo hebreo tiene filosofía, moral, derecho, política, literatura, instituciones económicas; pero es religiosa su filosofía, religiosa su moral, religiosa su literatura, religiosa su política, religiosa la organización de su propiedad, y, por tanto, respecto de él, el hecho sociológico tendrá por característica el ser predominantemente religioso. En cambio, en el pueblo romano son el derecho y la política lo que en el hebreo es la religión; en el Panteón se juntan todos los dioses, porque así conviene á la ciudad; la literatura canta la grandeza y el porvenir de ésta; la filosofía vale, no por su originalidad, sino por lo que influye en el derecho, y por ello el hecho sociológico allí tendrá por característica el ser predominantemente jurídico.

Pero ¿no hay más que sociedades ó pueblos? ¿Cabe hablar de la sociedad universal, de la humanidad? Más arriba queda dicho cómo si hay una Historia Universal, es porque hay un sujeto que realiza la vida cuyo contenido estudia y expone aquélla. ¿Cuál será *su* hecho? El *total humano*, con ó sin predominio de un aspecto determinado, porque puede muy bien mostrarse en la Historia y haber de desaparecer para encaminarse al pleno y armónico desenvolvimiento de todas sus energías y facultades, de todos sus fines y de todos sus organismos. De aquí las leyes de que habla Stuart Mill, y según las cuales un estado social es producto de otro que le precede; de aquí la acumulación, la preservación y la transmisión de los productos materiales é inmateriales de la actividad social, y la creación de un *fondo común* de cosas que aprender, hecho que consideran Littré y Roberty como sola y exclusivamente sociológico; de aquí el *tejido conjuntivo* de la civilización de que habla

Bagehot; de aquí, en fin, lo que llama Vanni la *stori-cita* de la evolución social. En suma, por virtud de la ley según la cual la vida es sucesiva y continua, los pueblos, los siglos y las civilizaciones se heredan los unos á los otros; entre todos hay una verdadera división de trabajo y la consiguiente cooperación, unas veces inmediata, otras más ó menos remota, como lo muestran los Renacimientos.

La Edad Media vivió de la lucha y combinación de las civilizaciones romana, cristiana y germana; con el Renacimiento del siglo xv, vino á enlazarse con éstas la griega; con los trabajos sobre el Oriente, se está enlazando con todas ellas la de aquel mundo antes casi ignorado; y así, ciego estará quien no vea lo que son y valen hoy el Dios de los hebreos, la filosofía y el arte de Grecia, el derecho romano, la moral cristiana, las instituciones germanas, esto es, toda la tradición de la Historia, y de cuya contraposición con las nuevas ideas, con las nuevas aspiraciones, con la civilización moderna, en fin, fruto del Renacimiento literario del siglo xv, de la Reforma Religiosa del xvi, de la aparición de la filosofía moderna con Bacon y Descartes en el xvii, del movimiento científico y enciclopédico del xviii y de las Revoluciones del xix, da lugar á la *crisis total* que caracteriza la época moderna distinguiéndola de todas las de la Historia.

VIII

Determinado el objeto propio de la Sociología, digamos algo de sus límites y sus relaciones con las ciencias afines; esto es: primero, con la Antropología; segundo,

con la ciencia de la Religión, la de la Moral, la del Derecho, la de la Economía y la del Arte; y tercero, con la Historia y con la Filosofía de la Historia.

La Antropología es la ciencia del hombre; estudia el *genus humanum*, su naturaleza, sus elementos, sus facultades y propiedades. Ciertamente que entre una de éstas se encuentra la de ser *sociable*, pero su desarrollo y consecuencias salen de su esfera para entrar en la de la Sociología, hallándose en este respecto esos dos estudios en una relación análoga á aquella en que se encuentran la Noología y la Prasología, capítulos de la Psicología, con la Lógica y la Moral, que son ciencias independientes. Por eso Gabba llega á considerar como la verdadera y propia Sociología la doctrina general de la acción mutua entre el individuo y la sociedad ¹. Así, por ejemplo, si el hombre es ángel ó bestia, ó ambas cosas, es asunto que toca investigar á la Antropología; á la Sociología interesa sólo bajo el punto de vista de las consecuencias que tienen por necesidad una ú otra solución para la vida social.

En el sér humano cabe considerar la vida particular y la vida común; "el individuo psicológico, que tiene tanto de sér individual como de sér social, es el *individuo dentro del medio que le rodea*, como dice Delboeuf, y como presiente Spencer, que llega alguna vez á definir la Sociología: Psicología del hombre viviendo en sociedad," ².

Augusto Comte ha expuesto esta relación en los siguientes expresivos términos: "En todos los fenómenos sociales se observa por de pronto el influjo de las leyes fisiológicas del individuo, y además, algo particular

1 Bien es verdad que su compatriota Ferry dice que Gabba casi niega la Sociología.

2 *La Sociología científica*, por D. Urbano González Serrano, pág. 40.

que modifica los efectos de aquéllas, y que se refiere á la acción de los individuos, los unos sobre los otros, y se complica de un modo especial en la especie humana, por la acción de unas generaciones sobre otras. Es, pues, evidente que para estudiar, como es debido, los fenómenos sociales, es preciso lo primero partir de un conocimiento profundo de las leyes relativas á la vida individual; pero esta subordinación necesaria de uno á otro estudio, no implica en modo alguno que la física social sea un apéndice de la Fisiología. Aunque los fenómenos sean ciertamente homogéneos, no son idénticos, y la separación de las dos ciencias es de una importancia verdaderamente fundamental; porque *sería imposible considerar el estudio colectivo de la especie como una pura deducción del estudio del individuo*, ya que las condiciones sociales que modifican la acción de las leyes fisiológicas, constituyen precisamente lo que importa considerar en primer término, por ser lo más esencial. Así, pues, la física social ha de fundarse en un conjunto de observaciones directas y propias de ella, teniendo siempre en cuenta, como es natural, su íntima y necesaria relación con la Fisiología propiamente dicha,¹

IX.

Con las ciencias sociales particulares tiene la Sociología la relación que se da entre la parte y el todo, y además se refleja aquí la distinción hecha entre aquélla y la Antropología.

Por lo primero, lo que estudia en general la Sociolo-

1 *Cours de Philosophie positive*, lec. 2.^a

gía, lo estudian en particular esas ciencias. Así, es asunto propio de la una las razas, y las clases y las instituciones sociales; y de las otras, las sectas, las escuelas, los partidos; de la una, el origen y razón de ser de la opinión pública, de las crisis, de las revoluciones; y de las otras, el modo especial de obrar aquélla, de producirse esas y de verificarse éstas en las respectivas esferas de la Religión, de la Ciencia, del Derecho, de la Política, de la Economía y del Arte. Como "son distintos el todo y los elementos que lo constituyen, la unidad de la vida social y la variedad de sus aspectos, el producto complejo y la multiplicidad de las fuerzas que, combinándose y coordinándose, concurren á su formación", resulta que "el estudio de las varias formas de actividad social corresponderá á ciencias distintas y autónomas; mientras que la coordinación general y la síntesis suprema de los resultados obtenidos en cada una de aquéllas, la explicación unitaria de la estructura y de las funciones del organismo social, la determinación de las leyes de su equilibrio, movimiento y desarrollo, corresponderán á la Sociología"; por donde ésta "viene á ser, no sólo el punto central de referencia en el cual deben todas encontrarse, sino también la raíz y el fundamento común; una ciencia, de una parte, *sintética y coordinadora*; y de otra, *madre y directriz*",¹.

De otro lado, por lo mismo que todas esas ciencias son derivaciones de la Antropología, se encuentran con la Sociología en una relación análoga á la que se da entre estas dos. En cada una de ellas llega un momento en que aparece como asunto de consideración el hecho social, y desde entonces puede decirse que reviste un carácter sociológico, pero no antes. Mientras la religión estudia los sentimientos de dependencia y unión que

1 Vanni, obra cit., III.

relacionan al hombre con Dios, queda fuera de la Sociología, pero entra en ella tan pronto como habla de un culto público y de la constitución de una Iglesia. En la Moral, los llamados deberes para consigo mismo están en el primer caso, y los deberes para con los otros en el segundo, y más aún si se trata de los que todos tenemos para con la patria, la humanidad; y diferencia análoga puede notarse entre la sanción de la conciencia y la sanción popular ó de la opinión pública. ¿Quién desconocerá el carácter social de los deberes, de que se habla en un tratado de *Moral social*, precisamente en estos términos?: "El que abandona en un momento de desidia su derecho, el que no siente lastimado el suyo cuando lastima el de otro, el que sordamente se promete cobrar por medio de la fuerza la justicia que se resiste á pedir al tribunal, el que ve sin sobresalto la violación de una ley, el que contempla indiferente la sustitución de las instituciones con la autoridad de una persona, el que no gime, ni grita, ni brama, ni protesta cuando sabe de otros hombres que han caído vencidos por la arbitrariedad y la injusticia, ese es cómplice ó autor ó ejecutor de los crímenes que contra el derecho se cometen de continuo por falta de cumplimiento de los deberes que lo afirman,"¹.

En la Economía cabe estudiar, con abstracción de la sociedad, los elementos primordiales de la producción; porque cuando el salvaje mata con una flecha al animal con que se ha de alimentar, muestra ya la intervención en el hecho económico de estos tres factores: la naturaleza, el trabajo y el capital; pero el asunto es sociológico desde el momento en que interviene el *cambio*, y por eso es fácil notar cómo ese carácter es más saliente en lo relativo á la circulación y distribución de la ri-

1 Hostos, *Moral social*, cap. XVIII.

queza, que en lo referente á su producción y consumo.

Obsérvase, además, que en este respecto, según la índole del fin, predomina ó no en esas ciencias el carácter social. En el orden económico es tan influyente, que se ha definido por algunos la Economía como la ciencia del *cambio*, y ha habido quien ha desenvuelto su contenido actual bajo ese principio. El Derecho llega á ser exclusivamente social para los que no admiten uno individual, interior, inmanente, por estimar que no cuadra ese nombre sino al exterior que hace efectivo el Estado. En cuanto á la Religión, no ya las religiones universalistas y las nacionales, sino que el mismo culto deméstico de los tiempos tradicionales, están revelando ese predominio. Y en cambio, por lo que hace á la Ciencia y al Arte, parece secundario lo que en los otros órdenes es tan sustancial, como puede comprobarse echando una ojeada á un tratado de Lógica ó de Estética, y comparándolo con otro de Derecho, de Política, de Economía ó de Religión.

Por este doble motivo puede decirse con verdad, que la Sociología es, de un lado, dirección y guía para esas ciencias particulares; y de otro, resultado de los progresos en ellas obtenidos, puesto que estudiando cada una de éstas un organismo particular dentro del total organismo social, claro es que lo esencial de la naturaleza de éste y de su vida se ha de mostrar y reflejar en cada uno de aquéllos.

Así hay un constante movimiento de flujo y reflujo entre las ciencias sociales particulares y la Sociología, en cuanto cada una de aquéllas aprovecha por *deducción* las verdades de ésta, la cual á su vez utiliza por *inducción* las conquistas de las otras, sin que eso implique confusión entre sus respectivas esferas del saber ni el desconocimiento de la propia sustantividad é independencia de cada una. Por esto han utilizado los trabajos

de los economistas de la escuela *realista* y de los jurisconsultos de la escuela *histórica* los sociólogos *positivistas*, así como han hecho lo propio los que podemos llamar sociólogos *idealistas* con los de los fisiócratas y de los filósofos de la escuela de derecho natural, en todo lo referente al modo de concebir la vida social y las leyes que la rigen.

No hay, pues, que negar la autonomía de ninguna de esas ciencias particulares en nombre de la Sociología, como hace Ingram con la Economía¹, ni pretender lo contrario, como hacían los fisiócratas y hacen algunos economistas, al convertir la Economía política en la ciencia de la sociedad, y como lo intentaba Carle cuando pedía al Ministro de Instrucción pública de Italia autorización para transformar en Filosofía civil ó social la enseñanza de Filosofía del derecho que tiene á su cargo en la Universidad de Turín². Vitry decía en la *Revue positive*: "Economistas, moralistas y juristas, psicólogos, etnólogos y políticos, todos se atribuyen la Sociología y desconocen los estudios paralelos. Todos ellos son ramificaciones ó raíces..... trabajos aislados, que semejan pintores, carpinteros, vidrieros, preparando cada cual sus materiales. Vendrá el arquitecto y el edificio se levantará: el edificio es la Sociología,"³.

1 Vanni, obra cit., III.

2 *Saggi di Filosofia sociale*, pág. 78. Ferraris llega á decir que «la Sociología es un nombre nuevo dado á la Filosofía del derecho».

3 Citado por Roberty y el Sr. González Serrano en su *Sociología científica*, pág. 33.

X

La distinción entre la Sociología y la Historia, y entre aquélla y la Filosofía de la Historia, es tan evidente, que nos la dan hecha dos autoridades irrecusables: Augusto Comte la segunda, y Herbert Spencer la primera. En efecto, ¿qué significa la división que éste hace entre la sociología *descriptiva* y la *comparada*, sino lo que un escritor español¹ declara al afirmar que la Historia podría llamarse sociología descriptiva? Pero siendo esto exacto, como lo es, ¿á qué dar un nombre nuevo á una ciencia que es de las de más remota fecha y que se ha conocido siempre con una denominación tan propia como expresiva? Y es de notar la circunstancia de que en este caso ni siquiera cabe hablar de la aplicación del método de *observación*, porque jamás se ha empleado ni podido emplear otro en las ciencias históricas. En cuanto á ellas, el error del idealismo ha consistido en negar que el mero conocimiento de los hechos pudiera nunca ser científico², sentido claramente expresado por Platón cuando dijo: hay ciencia de lo que *es*, pero no hay ciencia de lo que *pasa*, lo cual vale tanto como decir que sólo son verdaderas ciencias las filosóficas; afirmación antitética con el sentido posi-

1 El Sr. Salés y Ferré, en el cap. 1 de su *Compendio de Historia Universal*. En su *Tratado de Sociología*, en la introducción, dice que debería seguirse llamando *Filosofía de la Historia*, ya que esta misma es la moderna ciencia sociológica, depurada de su tendencia metafísica y tomada en sentido práctico y experimental.

2 Schelling dice que la historia es la antítesis de la ciencia, y Schopenhauer niega la posibilidad de una ciencia de la historia. Véase Flint, obra cit., lib. II, capítulos VII y XIII.

tivista hoy predominante, que ha dado lugar á esta doble tendencia, notada por Flint: la de la *historia* á hacerse cada vez más *científica*, y la de las *ciencias* á hacerse cada día más *históricas*. De suerte que no hay ni siquiera esa excusa para llamar Sociología á lo que hasta aquí se ha denominado Historia, y no cabe duda respecto de la relación entre ellas, toda vez que la una estudia la sociedad misma y la otra el contenido de su vida, sus hechos, los fenómenos sociales, y bien puede aceptarse la explicación de Spencer, cuando dice que entendiendo la Historia como suele entenderse, ella es á la Sociología lo que la Biografía á la Antropología.

Lo que pasa es que por muchos se considera la Filosofía como el desenvolvimiento mayor á que puede llegar una ciencia, sentido á que responde este concepto de Vanni: "Si todas las ciencias deben tener su filosofía, también la ciencia de la sociedad ha de tener la suya: llámese Sociología, Filosofía social ó Ciencia social por excelencia, que el nombre no importa." No, la Filosofía no es un grado en el desarrollo de cada ciencia; es una *especie* de ésta, como lo es la *Historia*; y así la *Ciencia social* es la que tiene por objeto la sociedad; y como cabe estudiar ésta bajo el punto de vista de su existencia necesaria, de su estructura y de sus funciones esenciales, de su organización completa y perfecta; ó bajo el de los hechos realizados, de los fenómenos sucedidos; en una palabra, de los modos en que ha vivido la sociedad á través del tiempo y del espacio, resultan dos especies de conocimiento, y por tanto dos ciencias dentro de la Ciencia social: la Filosofía social ó Sociología, y la Historia Universal ó Historia de la Sociedad.

XI

De igual modo Augusto Comte resuelve la distinción entre la Sociología y la Filosofía de la Historia, al dividir aquélla en *estática* y *dinámica*¹, porque no significan para él estos términos lo que para Roberty², dado que éste los emplea en un sentido, según el que vienen á resultar equivalentes á lo que otros han llamado Anatomía y Fisiología sociales. Según Comte, la Sociología estática estudia el *orden* espontáneo ó natural de la sociedad humana; y la Sociología dinámica, el *progreso* natural de la misma; la una las condiciones de la existencia social de los individuos, de las familias, de la especie, y la otra el curso del desenvolvimiento humano; y claro es que la última es la comunmente llamada Filosofía de la Historia, la cual estudia las *leyes* que presiden á ese desenvolvimiento (una de las cuales es la de ser éste progresivo), así como la Historia los *hechos* que son contenido del mismo.

Importa no confundir la Filosofía de la Historia con la Historia, como resulta, por ejemplo, confundida en

1 Los escritores refieren lo estático y lo dinámico á la antítesis, ya entre el equilibrio y el movimiento, ya entre la estructura y la función, ya entre la coexistencia y la sucesión, ya entre la estabilidad y el progreso, etcétera.

2 Puesto que Roberty en su libro *La Sociologie: Essai de Philosophie sociologique*, comprende en la Estática: las familias (embriología social), las clases (estructuras simples), las naciones (estructuras complicadas interiores) y las razas (estructuras complicadas exteriores); y en la Dinámica: la embriogenia social (leyes de la formación social), la economía social (leyes de asociaciones elementales), el Derecho y las instituciones sociales (leyes de asociaciones complicadas) y la historia etnográfica general (leyes generales de las civilizaciones).

las palabras con que comienza Flint su notabilísima obra sobre el estado de aquella ciencia en Francia y Alemania, al escribir éstas: lo que es la *filosofía ó ciencia de la historia*, etc. Son dos ciencias independientes que tienen por objeto, según queda dicho, dos cosas distintas, cuales son la *vida* y las *leyes* que la rigen ó que presiden á su desarrollo, sin que la Historia necesite recibir de la Filosofía algo como de prestado para alcanzar la condición de ciencia, toda vez que sin salir de la esfera pura de los hechos, cabe constituir un *sistema de conocimientos verdaderos y ciertos*, y eso es una ciencia. No han necesitado Savigny ni Macaulay, Mommsen ni Nieburh, Maine ni Fustel de Coulanges aportar ningún elemento extraño filosófico para ser historiadores científicos. Lo que sí importa para ello, es ver en el hecho, además de su manifestación externa, su fondo esencial, la idea de que es expresión, sus causas y sus relaciones omnilaterales, en cuanto es dado á la inteligencia finita del hombre, porque todo eso implica el conocimiento de aquél, que de otra suerte quedaría sin explicación. Así como el médico científico ve en una mancha de la piel un vicio del organismo que se escapa al médico empírico, de igual modo el verdadero historiador ve en el hecho lo que otros no alcanzan á penetrar, y por eso ha dicho con razón Claudio Bernard: "hay hechos que nada dicen al espíritu de los más, mientras que son muy luminosos para la inteligencia de los privilegiados,"¹; pero no es porque éstos *filosofen*, sino tan sólo porque *ven* más y mejor.

Por esto no puede tampoco aceptarse el punto de vista de Odysse-Barot, quien, después de distinguir en el estudio histórico tres etapas: la empírica, la crítica y la filosófica, correspondientes al hecho, al método y

1 Citado por el Sr. González Serrano, pág. 100.

á la ley; á la observación, á la clasificación y á la generalización, dice: "no ha pasado aquél de la segunda etapa, pero se han reunido importantes materiales para una Filosofía de la Historia ¹,"; donde se desconoce el fin propio de ésta al considerarla como un grado de desarrollo de la Ciencia de la Historia.

Pero tampoco cabe admitir la identificación de la Sociología con la Filosofía de la Historia, esto es, suponer que entre una y otra no hay más diferencia que el ser la primera una ciencia *positiva* y la segunda una ciencia *idealista*, sentado lo cual no falta quien dé por muerta ésta, y aun quien llegue, como Fouillée, á decir que la Filosofía de la Historia es á la Sociología científica lo que la Alquimia y la Astrología á la Química y á la Astronomía!! Si la *ley* es cosa distinta del *hecho*, cosa distinta de ambas es el *principio*, la *naturaliza*, y lo que estudia la Sociología es, como dice Cimbali, la esencia, el espíritu, el alma de la sociedad ². Á los que confunden la ley con el principio, puede decirseles algo parecido á lo que objetaba Spencer á Kingsley: la gravitación es una *fuerza*; la *ley* de esta fuerza es que obra en razón directa de las masas é inversa del cuadrado de la distancia ³.

XII

Pero hay una diferencia esencial entre la relación de la Historia con la Sociología y la de ésta con la Filosofía de la Historia.

1 Flint, obra cit., libro I, cap. XIV.

2 Giuseppe Cimbali, *La volontà Umana in rapporto all'organismo naturale, sociale e juridico*, cap. II, O. 6.º

3 *The Study of Sociology*, cap. II.

En efecto, la Historia no tiene la pretensión ni la posibilidad de comprobar los *principios* que la Sociología pueda afirmar respecto de la organización social, y en cambio, puede y debe comprobar las *leyes* biológicas que proclame como exactas la Filosofía de la Historia. Así, por ejemplo, ¿sostiene aquélla que la célula social es el individuo ó que lo es la familia? Pues la Historia mostrará si en la realidad ha sido lo uno ó lo otro, ó si por acaso ambas cosas, según los tiempos; pero resulte lo que quiera, no añadirá ni quitará un ápice de verdad á la afirmación de la Sociología. Pero, por el contrario, formula la Filosofía de la Historia como leyes de la vida, que ésta es á la vez una y varia, que es sucesiva y continua, que es progresiva, que es periódica, que los elementos que la constituyen influyen recíprocamente los unos en los otros, que camina de lo común á lo particular, de lo homogéneo á lo heterogéneo, de lo complejo á lo simple, etc., pues claro es, que si son leyes de la vida, *necesariamente* han de mostrarse en ésta, y por eso el historiador las *comprueba*, y si no resultan comprobadas, no puede ser debido sino, ó á un error en la investigación de la Filosofía de la Historia, ó á un error en la observación hecha por el historiador; por lo cual, volviendo sobre sus respectivas afirmaciones ambas ciencias, habrán de llegar á un acuerdo, rectificando su error la una y ratificándose en su declaración la otra.

No es posible esto tratándose de los *principios*, por la sencilla razón que pueden ser verdaderos y no haber sido *vividos*. Por eso la Filosofía del derecho afirma, por ejemplo, este: todo hombre es persona, y como tal tiene capacidad jurídica; y, sin embargo, en la historia no se ha realizado jamás, como que no ha muchos años podíamos señalar, entre nosotros, diferencias en ese respecto entre libres y esclavos, nacionales y extranjeros,

varones y hembras, ortodoxos y heterodoxos, y aun hoy quedan en pie algunas. ¿Es que se va á hacer depender de esa circunstancia la verdad del principio? Y al contrario, ¿es que se va á sustituir aquél con lo que la historia muestre apelando á la abstracción y la generalización? Pues entonces, hasta no hace mucho habría sido preciso elevar la esclavitud á la condición de institución justa. Además, ¿cómo distinguir, al hacer esa abstracción y esa generalización, lo esencial de lo accidental? Si uno ve en la evolución de la pena, por ejemplo, que las hereditarias y las infamantes, la de muerte y las corporales, etc., constituyen el accidente que pasa y que lo sustancial, lo que queda, es la pena de privación de libertad, ¿en nombre de qué podría el que tal afirmara rechazar el parecer de quien dijera: pues ese es otro accidente, que desaparecerá como han desaparecido los demás; lo esencial es la pura idea de la pena? ¿Y por qué no podía decir un tercero: la pena misma es un accidente en la vida del Estado y también pasará?

En las ciencias de la Naturaleza, la Filosofía y la Historia coinciden. Por eso Leverrier, cuando por medio del cálculo dedujo la existencia de un planeta, la observación la comprobó; pero el jurisconsulto, el político, el sociólogo, si afirman un principio de organización, la razón de ser de una institución, y el historiador les dice: pues eso ni existe, ni ha existido, contestan: pues *debe existir*.

Un escritor, que no puede ser sospechoso por su tendencia positivista, Vanni, hablando de las relaciones de la Sociología con la Moral y con la Filosofía del derecho, dice que éstas, como son ciencias prácticas, no investigan las relaciones causales y las leyes de los fenómenos, sino las *normas* y los *ideales* aplicables á la vida, y que el hecho necesita ser, no

sólo *explicado*, sino *justificado* ¹. En efecto, la explicación de un hecho, por profundo que sea, no trasciende de las esferas de la pura Historia, mientras que la justificación implica un *criterio* de juicio, que no puede dar sino la Filosofía. Y de igual modo, á la Historia toca *mostrar las relaciones causales y comprobar las leyes* de los fenómenos sociales, pero no puede establecer *normas* ó *reglas de vida*, ni proponer *ideales*.

Un sociólogo, que tampoco es sospechoso en este punto, Fouillée, después de decir que su noción de las *ideas-fuerzas* puede armonizar los sistemas contrarios, esto es, la Metafísica y la Ciencia social, escribe estas palabras: "¿qué hay, en efecto, de cierto en la Filosofía metafísica de la Historia? El pensamiento según el cual la sociedad humana tiene cierto *ideal* que toma como *fin*, y cuya prosecución, más ó menos consciente, debe dar sentido á la historia de aquélla. Ahora bien, esa proposición, tomada en su generalidad, no es en nada, absolutamente en nada, incompatible con la Sociología positiva; y, sin embargo, expresa un punto de vista que han menospreciado por demás los sociólogos." Y dice en otra parte: "La consideración de la humanidad, de la sociedad ideal, lejos de ser inútil en la Sociología, es, por el contrario, una parte esencial de ella; porque precisamente por el ideal trabajamos, y el medio de realizarlo, es conocerlo, ya que todo conocimiento tiende á convertirse en acción," ².

1 Obra cit., cap. VIII.

2 *La Science sociale contemporaine*, lib. I, §. 5.º; conclusión, §. 1.º

XIII

No cabe en los límites de este trabajo, y por tanto tampoco en mi propósito, examinar la ardua cuestión, tan debatida entre positivistas é idealistas, acerca del método procedente en la investigación de ese *criterio* de juicio, de esas *reglas ó normas* de vida, de esos *ideales* para la misma. Lléguese á obtenerlos *à priori* ó *à posteriori*; empléese para ello la síntesis ó el análisis, la deducción ó la inducción; sea ó no posible hallar al problema una solución ecléctica ó una de armonía, siempre será preciso admitir la antigua distinción aristotélica entre la teoría y la practica, entre lo que *es* y lo que *debe ser*, á propósito de lo cual el mismo Spencer ha escrito algo que, al decir de un escritor italiano, hubiera debido producir gran sorpresa y escándalo en el espíritu de ciertos evolucionistas.

Después de todo, esas diferencias, según queda notado más arriba, pueden determinar dos direcciones, dos escuelas dentro de la ciencia, pero sin romper la unidad de ésta, y señales hay de que ambas están en camino de encontrarse, como se encuentran, según la frase de Hartmann, los obreros que acometen por los dos extremos la perforación de un túnel. Unos, como Haeckel, buscan la armonía entre la inducción y la deducción; otros, como Lewes, después de haber combatido duramente á la Metafísica, han tomado más tarde su defensa como si trataran de resolver la supuesta antinomia entre la filosofía y la ciencia; éstos, como Lange, nos hablan de una *libre síntesis del espíritu*; aquéllos, como Lotze, del *realismo idealista*, doctrina por cuyo triunfo hacía votos el Sr. Menéndez Pelayo

en el magistral discurso leído en la apertura de los estudios de la Universidad de Madrid en el año último. Parece que una de esas escuelas mira con prevención y desconfianza todo lo que es sistema, síntesis y filosofía, preconizando la observación de lo concreto, el análisis y la ciencia que opone á la Metafísica, y, sin embargo, ¡coincidencia singular! al frente de las obras todas, no de Hegel, como alguien podría pensar, sino de Herbert Spencer, se lee este significativo epígrafe general: *Un sistema de filosofía sintética*.

Después de todo, sobre la ley de la *evolución* se ha construido lo que se ha llamado una Metafísica al revés, y así ha podido decir el Sr. González Serrano: "salvo el procedimiento, la sustancia absoluta de Espinosa y la energía total del positivismo son hermanas gemelas,"¹; y exclamar Carle: "singular analogía es la que se da entre las conclusiones de Hegel y las de la escuela positiva. Esa fuerza misteriosa bajo cuya acción se despliega la evolución del Cosmos, es algo parecido á la ley del proceso cósmico de Schelling y del absoluto que *deviene* de Hegel,"². Es verdad que en el sistema de éste, detrás del *devenir* ó llegar á ser estaba la idea; pero como, después de todo, ésta no alcanzaba existencia real sino al *concretarse*, no es extraño que los positivistas suprimieran lo que, si cabe decirlo así, era en la apariencia *cimiento* en el edificio levantado por Hegel y en realidad tan sólo un *andamio*.

Lo que no es indiferente, ni mucho menos, con relación al modo de concebir la Sociología, es el prurito de la unificación y, como consecuencia de él, el de la analogía. Se ha hecho un cargo á Spencer porque se ocupa de las semejanzas, de las analogías, de la unidad,

1 Obra cit., pág. 23.

2 Obra cit., pág. 46.

pero muy poco de las diferencias¹; y al positivismo en general, porque ha perdido de vista ó ha olvidado el principio de la individualización, la base de lo múltiple y de lo vario ante la ola invasora de lo uniforme y de lo idéntico². Y así, "por tomar la semejanza *ad literam*, sin atender al espíritu que la justifica, se ha llegado, de exageración en exageración, á hacer de la Sociología un capítulo de la Biología ó ciencia de la vida *in genere*, con la pretensión de explicar los fenómenos de la una con el criterio con que se explican los de la otra; y de ahí que cualquiera desgraciado recolector de hechos relativos á los animales inferiores, se ha considerado con facultades para erigirse en legislador de los hechos humanos,"³.

La verdad es, que por muy allá que se lleve el concepto de la unidad del cosmos, siempre será preciso reconocer lo *específico* del organismo social; y así como decía Claudio Bernard, que los fenómenos químicos de los seres vivos tienen siempre sus aparatos y procedimientos *especiales*, de igual modo la sociedad tiene una naturaleza y unas leyes de vida especiales. El mismo Spencer declara que "así como la Biología describe ciertos rasgos generales con relación á la estructura, á las funciones y al desarrollo, que son comunes á todos los organismos, otros propios de ciertos grupos y otros de los sub-grupos, la Sociología reconoce, en cuanto á la estructura, á las funciones y al desenvolvimiento de la sociedad, verdades que son: unas universales, otras generales y otras especiales," y en correspondencia con esta misma idea habla en otro lugar de hechos casi generales, menos generales y mas especiales⁴.

1 Vanni, obra cit., cap. XII.

2 El Sr. González Serrano, pág. 72.

3 G. Cimbali, obra cit., pág. 45.

4 *The Study of Sociology*, cap. III.

Por esto, la analogía del organismo social con otros naturales puede emplearse, no como explicación, sino como medio de ilustración, que es el alcance con que protesta servirse de ella Schaffle, aun cuando no sea cosa llana el decidir si han correspondido los hechos á sus propósitos. Dígase enhorabuena que "todo sér real tiene su química, esto es, su sustancia que estudiar; tiene su morfología, esto es, su forma anatómica y su estructura; tiene su física, si es inorgánico, ó su fisiología, si es orgánico y vivo,"¹; dígase que la sociedad "tiene su germen, su célula, sus tejidos, sus órganos; y que hay una embriología, una fisiología, una anatomía y una terapéutica social,"²; pero no se entiendan estas analogías de modo y manera que conduzcan á la estéril discusión entre Spencer y Husley, empeñados, aquél, en que los políticos, los comerciantes y los obreros son en la sociedad lo que el sistema nervio-muscular, el circulatorio y el nutritivo en el organismo animal, las mercancías lo que la sangre, lo que los glóbulos rojos de ésta, el dinero; y éste, en que el proceso de la organización social tiene más analogía con el de los compuestos químicos, en cuanto los elementos que entran con la composición de éstos pueden recobrar su individualidad cuando aquéllos se descomponen, como sucede con los miembros constitutivos de la sociedad y á diferencia de lo que acontece en el organismo animal.

1 El Dr. Rubio, en el discurso citado.

2 El Sr. D. Adolfo Posada, en los artículos citados.

XIV

Ahora, para concluir, permitidme que os moleste aún por unos momentos más, diciendo algo sobre el *Arte social*.

Tratándose de las ciencias que hacen relación al hombre, á su vida y á su conducta en ella, surgen por necesidad estas tres exigencias: conocimiento de lo *hecho*, conocimiento de lo *que* se debe hacer, conocimiento de *cómo* ha de hacerse, y que satisfacen respectivamente la Historia, la Filosofía y el Arte, como decía ya el ilustre Vico, con relación al Derecho, en estos expresivos términos: *jurisprudentia universa coalescit ex tribus partibus: philosophia, historia et quadam arte propria ad facta accommodandi*. Así, tomando un ejemplo de la esfera de la Política, la Historia muestra todas las manifestaciones y evoluciones del poder hasta el presente; la Filosofía política revela la propia naturaleza, la organización ideal del mismo; y el Arte, el modo de encarnar en los hechos, en la realidad existente, el nuevo ideal; discerniendo qué es lo que hay en aquélla de utilizable y lo que en éste de práctico, y cómo es posible enlazar uno y otro elemento manteniendo la sucesión y continuidad de la vida. Explicita ó implícitamente, nadie deja de admitir más ó menos esa distinción entre los hechos y los principios y sus relaciones, como lo demuestra el valor esencial que todos atribuimos respectivamente á la teoría y la práctica, y la censura que cuasi todos dejamos caer así sobre la rutina como sobre la utopía, estimando que es rutina la práctica que no es teórica, y utopía la teoría

que no es práctica. Sin eso sería imposible el *juicio*, de que habla Spencer, sobre lo que es progresivo ó retrógrado, lo que es deseable, lo que es practicable, lo que es utópico ¹.

¿No sucederá lo propio que en la Política en la Sociología? Paréceme indudable que sí. Lo que pasa es, que tratándose del Derecho y de la Política, como la declaración de esas normas y reglas de vida se hace por el Estado con carácter obligatorio, es más visible esa distinción entre lo *hecho*, lo que se debe de hacer y el *modo* de hacerlo, mientras que tratándose de los otros órdenes, y más aún del todo social, la actividad de éste reviste una forma muy distinta, y no falta quien sostenga que obra por instinto, *rebus ipsis dictantibus* ², ciegamente, conforme á leyes naturales, siendo por lo mismo inútil pretender darle dirección, criterio, guía, ideal. Por esto, con relación á la esfera económica pura (pues en la jurídico-económica fácil es mostrar esa distinción, como, por ejemplo, cuando se trata de pasar de un régimen arancelario proteccionista á uno informado en el principio de la libertad de comercio), ha habido quien ha dicho, como Coquelin: "la ciencia no ordena nada, no aconseja nada, no prescribe nada: se limita á observar y explicar,"; y, sin embargo, la Economía aconseja al individuo la previsión y el ahorro, y á la sociedad la cooperación y el auxilio mutuo, inventa novedades tan interesantes como las numerosas aplicaciones del crédito y del seguro, propias de nuestro tiempo, y se afana por dar solución á los problemas que engendran las relaciones entre el capital y el trabajo; y es que en suma, según dice Minghetti, "la Economía, como ciencia, contempla las leyes que rigen la produc-

1 *The Study of Sociology*, cap. III.

2 Véase la obra cit. de Carle, pág. 68.

ción, la distribución, la circulación y el consumo de la riqueza; y como arte, da preceptos para conseguirla y servirse de ella. La actividad individual y la social necesitan dirección para obrar; de otro modo vendría á resultar que eran cosas indiferentes dar esta ó aquella organización á un Banco, establecer una industria cerca ó lejos del mercado y tratar de aclimatar el naranjo á orillas del Báltico, ó la cría del oso blanco en las del Mediterráneo.

Pues respecto de la sociedad considerada en su integridad, acontece lo propio. Si se trata de uno de los problemas más fundamentales de la Sociología, cual es el de la coexistencia de los organismos particulares, correspondientes á los distintos fines de la actividad, y de sus relaciones como elementos componentes del todo social, puede esa ciencia presentar como solución ideal la autonomía é independencia de todos y de cada uno de ellos, consagrando la *libertad* en las distintas esferas en que se realizan, con la sola excepción de la jurídica, por estimar que, refiriéndose ésta á las condiciones esenciales de la existencia de la sociedad como organismo, han de hacerse efectivas por *necesidad*. La historia nos revelará las diversas soluciones que el problema ha tenido en la realidad y cómo alternativamente, lejos de haberse realizado lo que la razón estima debido, la sociedad ha estado subordinada á un organismo particular, la Iglesia ó el Estado, y nos mostrará la situación de esas relaciones en el momento presente. Y, finalmente, el arte nos dirá cómo es posible encarnar en la realidad actual aquel ideal hasta llegar á su completa realización.

Tomemos un problema sociológico más concreto, como, por ejemplo, el de la *igualdad*, y veremos que acontece lo mismo. La sociología puede hallar que hay una desigualdad social, en cuanto que por el valor de

la individualidad, por las exigencias de la vocación, por la diversidad de caminos abiertos á la actividad, por la energía con que ésta se ejercita, por los resultados que se logran, por las condiciones del medio social que los favorecen ó estorban, etc., cada cual se crea una posición social, no habiendo dos que sean completamente iguales en este respecto, resultando así, no sólo diferencias en cuanto á la *cantidad* de lo realizado, por decirlo así, si que también con relación á la *calidad*; esto es, en cuanto á lo primero, entre sabios ó ignorantes, ricos y pobres, etc.; y en cuanto á lo segundo, entre el activo y el perezoso, el débil y el enérgico, el bueno y el malo, el justo y el injusto. Pero puede afirmar la Sociología que esta desigualdad social no implica, ni la desigualdad de esencia, incompatible con la común naturaleza humana; ni la desigualdad de derecho, ya que la capacidad jurídica es una consecuencia de la personalidad; ni la desigualdad política por lo que hace al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes, aunque sí en cuanto á la participación en el poder y al ejercicio de las funciones.

En cambio, la Historia nos mostrará el reinado constante de la desigualdad en todos sentidos y conceptos: la esclavitud, las castas, la servidumbre de la gleba, la colonial, las clases sociales, cada cual con una distinta capacidad jurídica, los órdenes, estados ó brazos, las aristocracias fundadas en el nacimiento, en la riqueza, en la fuerza, las distinciones entre ciudadanos y extranjeros, nobles y plebeyos, ortodoxos y heterodoxos, la supuesta diferencia de dignidad entre las profesiones, etc., etc., hasta llegar á la época presente.

Y el Arte, en vista del ideal trazado por la Sociología y de los hechos mostrados por la Historia, trazará el modo de sustituir las jerarquías y las clases nacidas en otros tiempos, por las que en el seno de la sociedad de-

terminan la aptitud, el carácter, la virtud, en una palabra, el prestigio.

Por eso hay un *Arte social*, por más que, al decir de Courcelle-Seneuil, se encuentra todavía en un estado empírico y atrasado; lo cual no es extraño, porque, de un lado, la norma, la guía, el ideal ha de dárselo la Sociología, y ya hemos visto cómo esta ciencia se encuentra en lo que podemos llamar período de formación; y de otro, no es maravilla que eso acontezca con el Arte social, cuando tampoco está muy adelantado el que actúa en las esferas del derecho y de la política, no obstante su notoria antigüedad en la práctica, ya que, por lo que hace al primero, si han pasado á la posteridad Solón y Licurgo como tipos respectivamente del legislador artista y del legislador arbitrario, convendréis conmigo en que hoy abundan los Licurgos y escasean los Solones; y en cuanto á la segunda, el Arte está, no sólo atrasado, sino, lo que es peor, torcido, maleado y confundido con cosas y procedimientos que nada tienen que ver ni con el Arte ni con la Ciencia.

Una prueba de la exactitud que encierra la afirmación de Courcelle-Seneuil es lo que acontece (ó acontecía no ha mucho, ya que justo es registrar el comienzo de una reacción en buen sentido por ambas partes) con el problema *social*; porque, ¿cabe negación más radical de todo Arte, que la *liquidación social* pedida por los que no tienen, y la respuesta de los que tienen, reducida á decir: *noli me tangere*?¹. Hagamos votos porque se realice lo que anuncia ese escritor en estas pala-

1 El Sr. Díaz de Rábago, en un discurso sobre *la jornada internacional de las ocho horas*, leído en la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago, el día 26 de Julio de este año, dice: «hay que oponerle (á la ola socialista que avanza), por de luego, diques; y como el torrente es de quejas y de odios, los diques deben ser de reparaciones y beneficios».

bras ¹: "el día en que todas las ramas del Arte social revistan un carácter científico, sus preceptos tendrán mucha más fuerza y serán mejor observados que lo son hoy; y entonces la vida de las sociedades llegará á ser más intensa y menos dolorosa."

1 *Essai de definition de la Science sociale*; XI, el arte social.

CONTESTACIÓN

AL DISCURSO ANTERIOR

POR EL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA

I

Por vez primera me cabe la honra de dar en nombre de la Academia la bienvenida á un nuevo compañero, y en verdad puedo decir que empiezo bien. No he menester esfuerzos retóricos para ponderar vuestro acierto en la elección del asiduo cultivador de las ciencias morales y políticas, infatigable en el estudio é investigación erudita sobre propios y extraños materiales, preciso y correcto expositor de teorías y sistemas jurídicos, que en el libro, en la cátedra, en el Parlamento, en las comisiones de reformas sociales, prodiga sin duelo su tiempo y sus refuerzos para el progreso de teorías y artes relacionadas con el organismo de la sociedad y del Estado.

Sus libros, los conocen y aprecian en su alto valer cuantos se ocupan de la cultura moral de nuestro pueblo; su figura y personalidad como escritor y sociólogo, no debo trazarlas yo en este acto, como hubiera deseado hacerlo, ya que las alabanzas ó las críticas, siquiera sean científicas ó literarias, no suenan puras y limpias, aun en estas apartadas regiones, cuando tan de cerca pue-

den confundirse con ellas los ruidos desentonados de los combates políticos.

Sus estudios de legislación comparada, sus tratados sobre la organización del Estado y el régimen parlamentario en España, en Francia, en Inglaterra y en América, sus juicios críticos sobre las principales obras políticas y filosóficas contemporáneas, su ensayo sobre el derecho de propiedad y su estado actual en Europa, y la celebrada minuta de su testamento, constituyen ya una obra de exposición y de doctrina de las más considerables, entre las realizadas por los publicistas de nuestros tiempos.

Ha elegido el Sr. Azcárate un tema tan interesante como oportuno para dilucidarlo ante vosotros, pues la determinación del concepto y fronteras de la Sociología, es uno de los problemas que más importan á cuantos tienen parte en la dirección de los conocimientos y estudios humanos.

Ni hay en ello tan sólo una cuestión de método, con ser el método cosa de todo punto esencial para constituir una ciencia, porque la determinación de la característica del hecho sociológico, la descripción de las leyes que lo rigen, la afirmación en tal materia de lo uno en medio de lo múltiple, necesaria para dar condición científica á esas investigaciones, lleva en sí la prueba, ó cuando menos la fe, en el sér social, total y genérico, dirigido á una finalidad superior á la vida individual, aunque movido é impulsado por ella.

En el nutrido y substancioso trabajo del nuevo Académico, hay algo más que la exposición de un estado de la ciencia y de los términos de sus principales problemas, hay la definición exacta y completa, en mi sentir, de la materia propia de la ciencia, de su método, de su relación con las ciencias auxiliares, rectificando y completando las clasificaciones de Roberty y de

Wheuell, en términos que merecerán sin duda los desenvolvimientos de un libro, cuando el tiempo preste á nuestro insigne compañero ocasión y vagar para ello.

Si hay poco nuevo en el estudio de la naturaleza, menos lo hay en el estudio del hombre bajo sus dos aspectos de sér individual y social, y en el concepto reflejo de elemento de un sér superior, pueblo, raza, ó humanidad; y no sería tarea difícil buscar desde Thales á Spinozza y desde Lucano á Alfred de Musset, en filósofos, poetas, naturalistas ó políticos, la noción ó el atisbo de la mayor parte, si no de todas las investigaciones y leyes á que han dado aparato teórico Comte, Spencer, Hartmann y cuantos les han seguido en la labor de construir la Historia Natural de la sociedad, que es en último término, la base necesaria de la ciencia social.

Pero con razón afirma Roberty que la masa inmensa de conocimientos y hechos sociológicos, de observaciones estudiadas por el hombre sobre sí mismo y sobre sus relaciones con sus semejantes, exceden en cantidad á las que ha recogido sobre la naturaleza: los moralistas, los filósofos, los poetas, los historiadores, los políticos han acumulado observaciones y datos, sacrificando para ello á propios y extraños, y sujetando pueblos y naciones enteras á experimentos y ensayos de todo linaje; y, sin embargo, fuerza es reconocer que las verdades adquiridas con caracteres de leyes naturales, son menos en número y en certeza en la Sociología y sus ciencias anexas, que en las ciencias de intuición, de pura observación, ó de experimentación propiamente dichas, como las matemáticas, la astronomía ó la química.

Jamás el fisiólogo, ni el químico, ni el astrólogo ó astrónomo más protegido por los grandes de la tierra, ya en la forma de príncipes ganosos de merecer bien de la ciencia y de ser immortalizados en dedicatorias y descubrimientos, ya en la de presupuestos democráticos

espléndidos, tendrán á su disposición los laboratorios de que han venido disfrutando los legisladores primitivos, los monarcas conquistadores, los grandes revolucionarios victoriosos desde Moisés á Napoleón, recogiendo sus hechos las crónicas, analizándolos y comparándolos en el mundo entero, los ingenios más variados, eruditos y peregrinos. Para ellos no ha habido leyes que condenen ó limiten la vivisección en sus formas más crueles, ni se les han regateado los cadáveres en que estudiar los resultados de sus sistemas, ni la sangre, ni el oro, ni el dolor de las víctimas, elegidas en las edades y temperamentos más diversos. ¿Por qué este sinnúmero de hechos sociales, sobradamente observados durante muchas edades, profundamente analizados por numerosos genios, producen, sin embargo, tan escasas uniformidades de relación á las que se pueda dar el nombre de verdaderas leyes sociológicas?

¿Es la sola causa de esa contradicción, como supone Comte, que el hombre no ha conocido el uso científico que podía y debía hacer de esos preciosos materiales? ¿Se debe esa esterilidad de tantos y tan dolorosos experimentos, de tan costosos gabinetes de sociología práctica, como son los imperios y repúblicas humanas, á que grandes y pequeños, sabios y víctimas de su experimentación, no se hacían cargo de que podía existir una ciencia social con la misma razón que existen ciencias que tratan de los fenómenos inorgánicos, y cabe esperar que todo eso cambie desde el momento en que Comte y su gran concepción filosófica se han revelado al mundo, ó desde que Herbert Spencer completó la fórmula de la sucesión histórica de Comte, con las seis condiciones que, según él, determinan la observación exacta de la ley social?

Por de pronto, la variación radical en el método de las observaciones sociológicas en el sentido *descriptivo*

destinado á constituir la Historia natural del sér social, abraza ya, cuando menos, y por no enredarnos en investigaciones eruditas que pudieran tacharse de sutiles, mayor espacio que el de dos generaciones políticas. Comte lo formuló con toda claridad en el primer tercio del siglo, y la propia idea la expuso con la mayor precisión el autor de las *Contradicciones económicas* cuando dijo: "La ciencia social es el conocimiento razonado y „sistemático, no de lo que ha sido la sociedad, ni de lo „que será, sino de lo que es en su vida total, esto es, en „el conjunto de sus manifestaciones sucesivas. La ciencia social debe abrazar el orden humanitario, no solamente en tal ó cual período de duración ó en alguno „de sus elementos, sino en todos sus principios y en lo „integral de su existencia, como si la evolución social „esparcida en el tiempo y en el espacio se concentrara „en un cuadro en el que apareciesen la serie de las „edades y la sucesión de los fenómenos revelándose su „encadenamiento y su ley de unidad„.

Después de tan clara determinación del método, hecha por Proudhon, no podemos mirar como novedades esenciales, en cuanto á la dirección de las investigaciones, las de Spencer, ni las de Schaffle, ni las de Stuart Mill, y eso no obstante, las fuerzas directoras de los movimientos sociales han sentido tan imperceptible variación en los móviles que las determinan, que aun no alcanza la vista del más perspicuo de los observadores, á señalar diferencias positivas en la conducta de legisladores y caudillos, entre los tiempos que precedieron á la revelación de la existencia de una Sociología positiva, y los que vienen elaborándose ya con esa noticia cierta y por todos admitida.

No es esto negar la influencia que los postulados ya conocidos de esa ciencia, y los que se formulen y adquieran en el porvenir, tengan en el progreso y perfec-

cionamiento humano, sino indicar tan sólo, que será muy lenta y trabajosa.

Entre la evolución inconsciente y mecánica y la evolución consciente, que tiene una idea y un pensamiento por motor principal, debe existir necesariamente una superioridad en esta última, que se traducirá en desenvolvimientos históricos menos costosos, más libres de aquellas pérdidas de tiempo y fuerza que llevan consigo las rectificaciones de una obra ejecutada á ciegas, ó al menos por agentes desconocedores del propio fin á que se encaminan sus esfuerzos.

No es para mí dudoso que los conceptos del hombre y de la sociedad, que son base necesaria de la sociología contemporánea, prometen desde luego en esos desenvolvimientos históricos dos beneficios positivos, de los mayores que el hecho puede deber á la idea.

Es el primero, el aumento de la solidaridad social, lo que pudiéramos llamar el sentido humano en la vida, en la legislación y en la política; y es el segundo popularizar el temor, que yo quisiera llamar santo, de influir precipitadamente en la marcha de las leyes sociales, cuando apenas se empieza ahora á saber que existen, sin noticia cierta de su estructura, ni de sus ramificaciones y enlaces con los diferentes órdenes de la vida individual y colectiva.

II

La concepción psicológica del mundo como un vasto organismo en que todo conspira á un fin y simpatiza¹ como una reunión de sensaciones, de pensamientos de

1 Fouillée, *La science sociale*.

fuerzas activas, entre las cuales hay comunicación y cambio, como entre las células de un ser organizado con una comunidad de fin y de acción, concluye con la idea de Kant y de Fichte del Estado contractual, que es, sin duda alguna, según la acertadísima observación de Sumner Maine, la que en menos tiempo ha ejercido una influencia más poderosa en los espíritus de un siglo.

Es en vano, en nuestro sentir, que Fouillée, contemplando en Rousseau el primer reformador con tendencia á reconstruir¹ el edificio de las creencias humanas después de los trabajos de demolición de Bayle y de Locke, busque la armonía entre el contrato voluntario, y la evolución orgánica de un sér social, con finalidad propia y superior en el concepto individual del sér humano; á todas esas tentativas de mantener en pie algo de la teoría contractual, como fundamento de seres colectivos esencialmente naturales, se opone la lógica irresistible de las deducciones del concepto de humanidad y de sociedad, aun consideradas como finalidades necesarias del individuo, de su conciencia y naturaleza propias.

No desconocemos por esto la importancia que la noción del contrato tiene en la dirección real de las sociedades modernas, hasta el punto de invadir regiones del derecho civil, antes sagradas para ella, como la organización de la sociedad conyugal y de la familia y aun del derecho penal, como los juicios por conformidad del reo, verdaderos pactos entre el individuo y la sociedad, representada por su organismo jurídico. Pero esa extensión de la simple garantía del Estado ó de la ley para el pacto, es respetada y mantenida, en tanto en cuanto la observación histórica y positiva no acusan daños ó quebrantos de leyes superiores de vida colec-

1 Fouillée, *Idée moderne du droit*.

tiva, de finalidades más altas que la simple satisfacción de la conciencia ó derecho individual.

Claro es que en esa doctrina, principalmente sostenida, popularizada y desenvuelta por los sociólogos positivistas ó monistas, quedará siempre el vacío inmenso del elemento metafísico, y al sostener yo su superioridad sobre la filosofía kantiana en cuanto á los organismos de la sociedad y del Estado, no puedo hacerlo en absulto, sino en mera relación de términos de una comparación concreta, y limitada á su acción sobre las fórmulas sociales y políticas, destinadas á inspirarse en sus conceptos capitales.

No puede desconocerse, ni olvidarse del todo, al hablar de Sociología positivista, el problema moral evolucionista, aunque no se éntre en él de lleno. Toda revolución en la manera de concebir y aun de estudiar la naturaleza, lleva consigo una profunda crisis en el modo de concebir y de explicar la moral, porque significa una revolución en el modo de estudiar y de explicar el hombre; y por esto la doctrina evolucionista es quizás la que más honda perturbación puede causar en los dogmas morales, tal como los explican y fundamentan la escuela teológica y los sistemas espiritualistas. Spencer, Bain, Hartmann, Haeckel, Fouillée, cuantos en una ú otra dirección más ó menos lógica con sus propias premisas, buscan el génesis* de la conciencia moral en elementos físicos y aun psicológicos, pero sin admitir verdaderos elementos metafísicos, han inspirado sus teorías, más ó menos francamente, en Darwin ó en las doctrinas á que él ha prestado tan considerable popularidad, al desenvolver sus hipótesis sobre el origen y desarrollo de las especies.

El egoísmo y el altruismo, el instinto y la ciencia, son las bases cardinales sobre las que para ellos se mueve el mundo moral y sobre las que descansa, por

tanto, el hecho sociológico. Importa á la exactitud del análisis y del juicio, y á la certeza de su apreciación sobre su valor y su influencia en la futura historia, distinguir ese concepto social, del propio de la escuela utilitaria, diferencia que consiste principalmente en el concepto cosmológico del naturalismo evolucionista, de donde se nutre y alimenta la escuela sociológica positivista.

El orden ó concepto social semeja para ella á una inmensa rueda que no se detiene jamás, y no se mueve sin aplastar incalculable número de existencias: el placer y el dolor son agentes necesarios á las combinaciones de la vida; pero en el trabajo inmenso del Universo, la desgracia y la felicidad de los individuos son cosas secundarias y sin interés para la finalidad social. Las revoluciones, las guerras, los sufrimientos de las clases vencidas, las tiranías de los más poderosos, son como las resistencias que oponen las aguas en las que se apoyan las paletas del hélice propulsor, dejando una estela de remolinos y espumas; y así el hombre, por tales obras de la naturaleza y de sus leyes, llegará, según Spencer, á ser el ente social, moral y político, cuyo ideal trazó Aristóteles, con la misma seguridad é inconsciencia propias con que ha llegado la oveja á ser el animal pacífico, humilde y provechoso, que hoy vive entre nosotros.

No han podido esos sistemas, no obstante los medios poderosos de investigación que les prestan las ciencias naturales, salvar los dos escollos en que naufragan y naufragarán eternamente las doctrinas que aspiren á explicar al hombre, prescindiendo de todo principio ontológico ó siquiera metafísico; y su impotencia se revela á las claras, cuando acometen el análisis de los dos fenómenos más característicos del alma humana, el amor y el sacrificio, que ambos se resuelven en una

misma noción, sin los cuales, toda teoría sociológica resultará absurda ó incompleta.

Amar, dice Leibnitz, expresando en un afortunado concepto una idea eterna, es ser feliz con la felicidad de otro, y será preciso que cambien, no los métodos de investigación de la naturaleza, sino la naturaleza entera, para que la humanidad llegue á convencerse de que todos los sentimientos de simpatía, son los mismos sentimientos egoistas puestos en movimiento, como recuerdo ó como anticipación de impresiones sensuales, por una especie de contagio intelectual ó nervioso.

Y cuando se les pregunta por la explicación del sacrificio, se les pide el análisis del martirio por una idea, de la vida y de todos sus goces pospuestos á un respeto interno de la conciencia, á un pudor secreto del espíritu, á esa ley escrita en el fondo del alma que maravillaba á Kant al igual del firmamento estrellado con todos sus orbes y luminarias, los evolucionistas, que prefieren á todos los dogmatismos un escepticismo con formas razonadas, se contentan con la estéril explicación de un simil; esa es una brújula, dicen los darwinistas, cuya orientación se ha cambiado por una poderosa y anormal influencia; sigue sujeta á la corriente universal, pero los dos polos *tú* y *yo* se han invertido.

Los positivistas que pudiéramos llamar políticos más que puramente sociólogos, como Roberty, han modificado las conclusiones psicológicas fundadas en la Fisiología, dando una explicación y sentido del *altruismo* que le eleve á la categoría metafísica de la noción del bien, siquiera sea vistiendo con ese nombre feo y desmedrado á un sentimiento bello que proclamará eternamente, á despecho de todas las filosofías y fisiologías inventadas para empequeñecernos, la estirpe divina y supernatural de nuestro espíritu.

El *egoísmo*, según Roberty, es un instinto biológico

de conservación vital; el *altruismo*, por el contrario, toma su origen, no en la combinación exclusiva de las condiciones fisiológicas, sino principalmente en las condiciones sociales; lejos de ser un principio irreductible de toda naturaleza humana, el *altruismo* puede ser considerado como la resultante natural de las fuerzas sociales, que ponen en presencia unas de otras, las inclinaciones egoístas de los individuos que constituyen una sociedad, y determinan reacciones innumerables. Esa reacción experimentada mil veces por el individuo, poco á poco, se convierte en una cualidad física que funciona por sí misma, y que gana en fuerza y espontaneidad á medida que va transmitiéndose y acrecentándose por la herencia, y en ese sentido define el *altruismo*, como el instinto de conservación de las sociedades humanas.

Menguada explicación, á nuestro juicio, pues si el alma humana fuera un espejo inerte en el que tan sólo se reflejaran las sensaciones del egoísmo, movidas por el sentido y por la acción puramente fisiológica, no reflejaría nunca sino la propia luz debilitada; no se explica cómo había de transformarse la naturaleza de la sensación hasta el punto de producir los efectos contrarios, y de llegar á complacerse el sentido propio en herirse y lastimarse, por satisfacer al sentido de un semejante; y es que toda explicación falla, y toda observación se contradice, y todo razonamiento se quiebra, apartándose de la noción ontológica, ó siquiera metafísica, del bien y del sacrificio, por un Sér superior al que se sirve, ó por una cualidad divina del alma que busca los inefables goces de la abnegación, del bien del sér amado, y que para sentir más al vivo las impresiones del placer ajeno, no halla reparo en arrancarse en pedazos, si es preciso, la túnica corpórea de los propios sentidos.

Pero sea como quiera, trasciendan más ó menos á la investigación sociológica la estrechez y deficiencia de la moral y la filosofía evolucionistas y positivistas que más especialmente les informan, es y será siempre, á mi juicio, un bien y un progreso haber apartado para siempre de los fundamentos de la sociedad la noción contractual, oponiendo á la obra de la voluntad, la obra de la naturaleza, y poniendo al reformador y al político ante un Ser superior, sea natural ó supernatural, independiente de las combinaciones de la mera volición, que como precisa en sus conclusiones á este propósito Bluntschli, puede crear derecho privado pero jamás fundar derecho público.

Y de esa forma y manera de explicar el sér social aun por los que equivocan su explicación ó la menguan al descartar los elementos ontológicos y metafísicos, lógicamente se ha desprendido esa saludable y universal reacción á que alude el nuevo Académico al término de su discurso, en el sentido de que las clases capitalistas y los Gobiernos que más directamente las representan y toman de ellas su fuerza, abandonen el *noli me tangere* respecto al problema social, y reconozcan que la dificultad de hallar un límite racional y científico para las concesiones y los sacrificios, no es un motivo para encerrarse en la negación cruel de todo intento de armonía, que no sea por la miseria, por el abandono y por la muerte.

El Estado contractual era lógico en su indiferencia para con el obrero inútil, el niño sujeto á la explotación de la miseria familiar, ó el trabajador sometido por masas inmensas al embrutecimiento de una labor superior al rendimiento natural de sus fuerzas, é incompatible con las necesidades elementales del espíritu humano; pero reconocido el carácter orgánico del sér social, se llega necesariamente al concepto orgánico

también de las funciones del Estado y á reconocerle atribuciones que pueden aparecer como negación de la libertad individual, y que no son sino medios indirectos de respetar en la individualidad todas sus fuerzas propias y naturales, reconociéndola siempre como el origen de todo progreso y la base de todo aumento de valor social y humano, procurando el bien y la mejora del individuo, como fin último de toda reforma social, por cuya razón se reconoce y señala por todos los autores contemporáneos, como carácter saliente del socialismo moderno, el sér individualista.

Otro beneficio más modesto quizás en las formas científicas de su exposición y en su aparato técnico, pero no menos positivo, que puede esperarse de una exacta definición de la ciencia sociológica, es el de que las leyes sociales y por ende las civiles, políticas, administrativas y económicas que con ellas se relacionan tan de cerca, merezcan á legisladores y reformadores de todo orden y jerarquía el respeto que inspira todo aquello que existe, que se sabe positivamente que es grande, que es real, que es eterno y que permanece sin embargo, en el misterio.

Los minuciosos y admirables análisis de Spencer, de Bain, de Lewes, contrastan con las constituciones de Rousseau, Holbak y tantos otros filósofos y políticos de los siglos XVII y XVIII, destinadas á regenerar pueblos y razas por la virtud de unos cuantos preceptos legislativos y juegos olímpicos ó premios de virtud hábilmente copiados y combinados, de las fantásticas historias de una antigüedad mal restaurada.

Bain exige como preliminar necesario de la ciencia social una historia natural de los sentimientos humanos, que aun está por ensayar; Morell, discípulo de Spencer, pide una historia natural de los fenómenos mentales; Spencer, el más original y más perspicaz ob-

servador de toda la escuela, traza el vasto plan de la Sociología descriptiva, como nuevo ensayo de los fundamentos de la ciencia; los que más recientemente la exponen, los que como Roberty han sintetizado y resumido los trabajos de sus fundadores más conspicuos, lejos de proclamar la buena nueva con el fanatismo convencido de los antiguos sectarios, se limitan á desear que un porvenir indeterminado se eleve la ciencia social á la altura de una ciencia natural de la sociedad, y para llegar á ese fin reconocen que son de tal suerte complicados los fenómenos sociales, que no basta para apreciarlos la simple observación de las ciencias inferiores, ni la mera experimentación de las físicas, que es necesaria la descripción comparada y analítica, y además, una inmensa división del trabajo, la creación de una Historia natural de las sociedades, y una nueva clasificación de los hechos acumulados por la experiencia de los siglos, porque las antiguas descripciones, clasificaciones y análisis, son inútiles, cuando no perjudiciales; llegando á declarar los más eminentes de los discípulos, como Costa, que el primer deber del político y aun del propagandista ante esa complejidad del hecho sociológico, es el respeto casi idolátrico á la sociedad, calificando de *crimen* y de *demencia* el proponer novedades, cuando no están eclipsados los antiguos ideales y podridas completamente sus raíces ¹.

Estas moderaciones y pausas para el ejecutar y aun para el predicar y propagar, recomendadas tan enérgicamente por los científicos más radicales, vienen muy á punto y es menester que se repitan y extiendan cuanto quepa en las facultades y potencias de los hombres de bien, porque sobre ser todas ellas muy ciertas y prudentes, se hacen más precisas en los tiempos que alcan-

1 Costa, *Teoría del hecho jurídico social é individual*.

zamos, pues la dulzura de las costumbres públicas, la suavidad que en su defensa ponen las instituciones todas, por altas y poderosas que ellas sean, han quitado muchas de sus antiguas quiebras al papel de reformador humanitario en mayor ó menor escala, y son por ende más de temer los estragos de tan dañosa especie. Antes la Esfinge solía devorar al que no acertaba con la solución del enigma, ó Zeus precipitaba al mar al cochero inexperto que desbocaba los caballos del Sol, secando cosechas y arruinando campiñas; pero ahora los más audaces, aquellos que tan crudamente describe Posada Herrera, como desalmados que hacen su ganancia á la vez que arruinando fortunas privadas, derrumbando la pública por insondables precipicios¹, no tienen por qué temer esfinges, ni rayos, ni suplicios, ni lágrimas de las náyades de la Hesperia, sino á lo sumo, y cuando más severa es con ellos la opinión y más contrario el destino, les condena á una cesantía prolongada con el haber que por clasificación les corresponda.

El hecho sociológico y la determinación de sus leyes ha de ofrecer siempre, entre otras muchas dificultades, algunas de las que magistralmente se apuntan en el discurso del Sr. Azcárate, la capital que nace del influjo decisivo que en la relación humana tienen las pasiones, cuya única ley consiste en no reconocer ninguna.

Una tonelada métrica de carbón Cardiff levanta la misma cantidad de vapor de agua á igual presión atmosférica en todos los países del mundo; un decreto de la autoridad pública ó una sentencia de tribunal producirán resultados y efectos muy diversos en pueblos diferentes y en momentos históricos distintos; una revelación religiosa, un ideal político, un fanatismo de

1 Prólogo de lo *Contencioso-administrativo*, por D. José Gallostra y Frau.

raza, dirigidos por un genio guerrero, trastornan con revoluciones inesperadas porciones considerables de las sociedades, alterando toda ley de su desenvolvimiento normal, y esto da una idea de los diversos órdenes de dificultades en la observación y generalización entre las ciencias naturales y las políticas; pero aun habremos de notar mayores diferencias y más opuestos efectismos cuando penetramos en el análisis de lo que las pasiones individuales y colectivas influyen en la vida y modo de ser de las sociedades, burlando las previsiones más seguras, de los empíricos más hábiles y de los científicos más profundos. El hombre no guía su vida ni elabora su historia por móviles fijos ni constantes de interés, de bienestar, de apetitos, que respondan á su organización fisiológica; entran esos elementos por algo en sus voliciones y actividades, pero á menudo se determina á obrar contra ellos, sin causa apreciable para él ni para el observador que analiza su conducta, y es resultado positivo de la apreciación de todos los grandes movimientos sociales, en los que la opinión popular se lanza irresistible por sendas nuevas sin reparar en el dolor, en la miseria ni en la muerte, que es condición precisa de su entusiasmo y de su abnegación, no entender el dogma ó el ideal que persigue, y no saber adónde la llevan los que la acaudillan: sólo así camina segura de sí misma y con desprecio de los males que sufre, y de los daños que causa.

Hagamos votos, como dice nuestro eminente compañero, por que todas las ramas del arte social revistan un carácter científico, y trabajemos todos por extender ese deseo, por popularizarlo, por imponerlo cada cual en la medida de sus fuerzas y en su esfera de acción: con ello se alcanzará, sin duda, el adelantamiento de la ciencia social propiamente dicha y de sus anejas y auxiliares, se logrará en las artes de la política y de la

administración inspirar en propagandistas y gobernantes mayor respeto á todo lo que existe, más desconfianza hacia las reformas mal preparadas, y se prevenirá así á la opinión contra una de las más dañinas plagas del Estado: los ignorantes entusiastas y enérgicos.

HE DICHO.
